

entos (ile

ández lo de

nición

sigue don ntado ampo More.

goza), acor.

lica y entes:

pese.

marca tor 40,

esetas

os red

esting

n solo

puer esetas. le una 10 me da en

en la en la ca), he coximo,

en la

ebrero los. Secre

BOLETIN OFICIAL PROVE CIA DE A RAGOZA



DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIX

Martes, 16 de febrero de 1982 Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 37

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa Publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el el tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Bolerín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION PRIMERA

Núm. 1.492

Presidencia del Gobierno

Real Decreto 136 de 1982, de 1.º de febrero, sobre creación de las Direcciones Provinciales de Administración Territorial en los Gobiernos Civiles.

El Real Decreto 1.801 de 1981, de 24 de julio, de reforma de la Administra-ción Periférica del Estado, establece provinciales de cada uno de los Minis-terios civiles se organizarán en una sola Dirección Provincial.

El Ministerio de Administración Territorial, creado por Real Decreto 708 de 1979, de 5 de abril, asumió aquellas funciones extencias que correste 1979, de 5 de abril, asumio aquenas funciones y competencias que correstado en relación con las Comunidades autónomos y preautonónimos y tado en relación con las Comunidades autónomas, Entes preautonónimos y luego fueron atribuidas al Ministerio de Hacienda en materia económica y foriales por el Real Decreto 1.178 de vincial los únicos órganos periféricos nistración Territorial son las denominadas Unidades Básicas de Administración Local, integradas en los Gobartes del Ministerio de Hacienda. de Hacienda.

All margen de tal organización peridires existen en los Gobiernos Civiles de la companización peridires existen en los Gobiernos Civiles de la companización en funcional de la companización en materia de información, estadas en contidades locales. entidades locales.

pentidades locales.

sable proceder a la reestructuración e integración de todos estos servicios

en una sola Dirección Provincial que, bajo la autoridad e inmediata dependencia del Gobernador civil, asuma todas las competencias y funciones que, en el ámbito provincial, corres-ponden al Ministerio de Administración Territorial.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de enero de 1982,

Dispongo:

Artículo primero. — En cada una de las provincias españolas existirá, bajo la autoridad del Gobernador civil, una Dirección Provincial de Administración Territorial, que estará integrada orgá-nicamente en el Gobierno Civil y de-penderá funcionalmente del Ministerio de Administración Territorial.

Artículo segundo. — Uno. Al frente de cada Dirección Provincial de Administración Territorial habrá un Director, que será nombrado por orden del Ministro de Administración Territorial, previo informe del Gobernador civil entre funcionarios de carrera de nivel superior de la Administración Civil del Estado.

Dos. Corresponderá a la Dirección Provincial de Administración Territo-rial la Secretaría de la Comisión Pro-vincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales, así como las de sus Subcomisiones.

Artículo tercero. — Uno. Dependerá del Director provincial una Jefatura Provincial de Administración Local, cuyo titular será nombrado entre funcionarios de carrera de nivel superior de la Administración Civil del Estado.

Dos. La provisión de la Jefatura Provincial de Administración Local y de los restantes puestos de trabajo de la Dirección Provincial de Administración Territorial se llevará a cabo por el Ministerio del Interior, conforme a las previsiones de sus plantillas orgá-

Disposición adicional

Uno. — El Pleno de las Comisiones Provinciales de Colaboración del Es-tado con las Corporaciones Locales estará integrado por doce representan-tes de los Servicios Periféricos Provin-ciales de la Administración Civil del Estado o de sus organismos autónomos y por un número igual de representantes de las Corporaciones locales de la respectiva provincia.

Dos.—La representación del Estado estará integrada por los Directores provinciales de los Ministerios que formen parte de la Comisión Nacional, así como por aquellos otros miembros representantes de los organismos a que se refiere el número anterior que sean designados por el Gobernador civil.

Tres. — Los representantes de las Corporaciones locales serán designados por el Gobernador civil, a propuesta de la Federación Española de Municipios y Provincias. En todo caso, formarán parte del Pleno el Presidente de la Diputación y el Alcalde de la capital de la provincia.

Disposiciones finales

Primera. — La estructura orgánica de las Direcciones Provinciales de Administración Territorial se establecerá por Orden de la Presidencia del Gobierno, a iniciativa conjunta de los Ministros del Interior y de Administración Territorial tración Territorial.

tración Territorial.

Segunda. — El Ministerio de Hacienda habilitará los créditos correspondientes para la aplicación de lo previsto en el presente Real Decreto, sin que en ningún caso suponga incremento del gasto público.

Tercera. — Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en el presente Real Decreto, y en particular las siguientes:

las siguientes:

— Artículo séptimo, punto uno b), del Real Decreto 2.669 de 1977, de 15 de octubre.

— Artículo octavo del Real Decreto 999 de 1979, de 27 de abril.

—Artículo séptimo, punto dos, del Real Decreto 1.672 de 1981, de 3 de

Cuarta. — Con anterioridad a la fe-cha de entrada en vigor de los Reales Decretos de transferencia de servicios a las Comunidades autónomas y Entes preautonómicos, que afecten a la orga-nización periférica del Departamento, éste propondrá al Consejo de Ministros o, en su caso, dictará, previa aprobación de la Presidencia del Gobierno, las correspondientes disposi-ciones de reforma.

Quinta. - El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 1.º de febrero de 1982. — Juan Carlos R. — El Ministro de la Presidencia, Matías Rodríguez Inciarte.

(Del «B.O.E.» núm. 27, de fecha 1.º de febrero de 1982.)

Núm. 1.493

Ministerio de Administración Territorial

Resolución de 29 de enero de 1982, de la Dirección General de Administración Local, por la que se otorgan nombramientos interinos a Secretarios de tercera categoría de Administración Local que han obtenido el correspondiente título con fecha 30 de octubre de 1981.

Vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes que han terminado el curso de acceso a la tercera categoría de Secretarios de Administración Local y obtenido el correspondiente título el 30 de octubre de 1981, cumpli-dos los trámites previstos en el ar-tículo 202.2 del Reglamento de Fun-cionarios de Administración Local, esta Dirección General, en uso de la facul-tad que le concede el artículo 72.2 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, ha resuelto otorgar los nombramientos, con carácter interino, para las Secretarías de las Corporaciones locales que en el anexo se relacionan

Los aspirantes nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudica-das dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta re-solución en el «Boletín Oficial del Estado»

Las Corporaciones afectadas deberán Las Corporaciones afectadas deberán remitir a esta Dirección General copia certificada del acta de toma de posesión dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado. En dicha acta constará expresamente el cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 707 de 1979, de 5 de abril, en cuanto a la fórmula de juramento en cargos o funciones núblicas públicas.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de enero de 1982. - El Director general, Francisco-Javier Soto Carmona.

ANEXO

Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Uncastillo: Don Carlos A. Pascual Garrido.

(Del «B.O.E.» núm. 32, de fecha 6 de febrero de 1982.)

Núm. 1.495

Resolución de 21 de enero de 1982, de la Dirección General de Administración Local, por la que se otorgan nombramientos interinos a favor de funcionarios de los Cuerpos nacionales de Administración Local para las plazas que se citan.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 72.2 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre,

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos a favor de funcionarios de los Cuerpos nacionales de Administración Local para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

Provincia de Zaragoza

(Secretarios de tercera categoría)

Agrupación de los municipios de La Zaida y Cinco Olivas: Don Alfonso Aldea Marinero.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudica-das dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta re-solución en el «Boletín Oficial del Estado», si residen en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residen en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, de los funcio-narios nombrados dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de enero de 1982. - El Director general, Francisco-Javier Soto Carmona.

(Del «B.O.E.» núm. 35, de fecha 10 de febrero de 1982.)

SECCION TERCERA

ción

de A

la re

vime

calde

ca, de

deras

cant

ayud yecto

cant

agua

cant

de p

calle

dos

da e

distr

Ebro

ayud

yecto

nizac

la c

econ

00 agua

chad

nales de c

go d

en co

dace

la ca

de p Ayui

la ca de p taria

los

te p

insta

sane

D

Ante

CEP

Prot ficar cial Mar

zona

Núm. 1.208

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de diciembre de 1981, conforme a lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funciona miento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Día 2

Presidencia

Comparecer en el procedimiento incon do contra esta Corporación por diversos funcionarios ante la Sala de lo Contencio so-Administrativo de la Audiencia Territorial en el acuerdo plenario de 24 de abril de 1981.

Día 4

Presidencia

Comparecer por el procedimiento in coado contra esta Corporación por funcionario ante la Sala de lo Contencio so-Administrativa de la Contencio Terriso-Administrativo de la Audiencia Territorial contra acuerdo plenario de 27 de marzo de 1091 marzo de 1981.

Día 5

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar relación facturas, importando 8.050.751 pesetas.

Aprobar relación facturas, importando

Aprobar relación facturas, importando 1.309.193 pesetas.

Aprobar relación facturas, importando 1.009.700 pesetas.

—Aprobar relación facturas, importando 864.492 pesetas.

Día 9

Comisión de Personal

Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al cor-curso-oposición convocada corporación para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico superior universitario.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar data definitiva correspondien te al recibo número 268, importando pesetas, de 25 de noviembre de 1981.

Aprobar acta de recepción provisional los trabajos de instalación de electricado y magnetica de constalación de electricado y magnetica de electricado y magneticado cidad y megafonía en la nueva Maternidad del Hospital Provincial.

—Aprobar acta de la companyación de electrica de la company

—Aprobar acta de recepción provisional de las obras de reforma de las oficial de Cooperación en el Palacia provincial. de las obras de reforma de las oficiles.

de Cooperación en el Palacio provisional.

—Aprobar acta de recepción provisional de las obras de reforma de oficinas de las obras de reforma de las obras de las obras

—Aprobar acta de recepción provisional de los trabajos de reparación de la sacristía de la iglecia de Isabal

Comisión de Cooperación Municipal

Abonar al Ayuntamiento de Alfantella cantidad correspondiente a la redac

ción de proyecto técnico de pavimenta-ción de calles.

RA

a

or la

rante

forme 1 del ciona

incoa

versos encio-Terri-24 de

to in or un encio-Terri-27 de

nía

rtando

rtando

rtando

rtando

rtando

al con-al cor-a Cor-opiedad univer-

mía

ondien-o 2.000 981. visional electri-laterni.

Abonar al Ayuntamiento de Castejón de Alarba la cantidad correspondiente a la redacción del proyecto técnico de payimentación de callos vimentación de calles.

Abonar al Ayuntamiento de Biel-Fuencalderas, en concepto de ayuda económica, para redacción del proyecto técnico de abastecimiento de agua de Fuencal-

Abonar al Ayuntamiento de Daroca la cantidad correspondiente, en concepto de ayuda económica, para redacción de pro-yecto técnico de pavimentación de calles.

Abonar al Ayuntamiento de Daroca la cantidad correspondiente para redacción de proyecto técnico de conducción de agua al abastecimiento de Santo Tomás.

Abonar al Ayuntamiento de Daroca la cantidad correspondiente para redacción de proyecto técnico de pavimentación de callac

Abonar al Ayuntamiento de Fuendeto-dos la cantidad correspondiente a la ayu-da económica para redacción del proyec-to tácnica. técnico de abastecimiento de agua,

distribución y saneamiento.

Abonar al Ayuntamiento de Osera de Ebro la cantidad correspondiente a la ayuda económica para redacción de pro-yecto técnico de pavimentación y urbanización de calles.

Abonar al Ayuntamiento de Nonaspe la cantidad correspondiente a la ayuda económica para redacción proyecto técni-co de ampliación de abastecimiento de agua, sector Feta

agua, sector Este.

Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de tratamiento con lechada asfáltica de diversos caminos vecinales inclusivos en el Plan de conservación

nada asfáltica de diversos caminos veci-nales incluidos en el Plan de conservación de caminos de 1980. Abonar al Ayuntamiento de El Bur-de Ebro la cantidad correspondiente, en concepto de ayuda económica, para re-dacción de mota defensa margen derecha dacción de mota defensa margen derecha

Abonar al Ayuntamiento de Leciñena de cantidad correspondiente para redacción Casa Proyecto técnico de construcción Casa Ayuntamiento.

Abonar al Ayuntamiento de Pastriz de cantidad correspondiente para redacción de proyecto técnico de obras complementarias tarias en planta potabilizadora de agua. Abonar al Ayuntamiento de Ejea de le Caballeros la cantidad correspondiente para redesión de la cantidad correspondiente de la cantidad correspo te para redacción de proyecto técnico de instalación redes distribución de agua y saneamiento en el barrio de Rivas.

Comisión de Asistencia Social

Disponer baja definitiva en la CEP de

Disponer baja detinitiva de la Ratificar la salida definitiva de la de cuatro menores (Decreto 2.259). señor Presidente de la Junta Provincial de protección de Menores de Zaragoza, ratificando el ingreso en el Instituto Provin-cial Materno-Infantil de María-Carmen

Velilla Silvestre, autorizando su ingreso cona, Hogar Provincial «Doz», de Tara-

cente Castán Andretti, autorizando el in-greso de sus hijos en la CEP.

Desestimar la petición formulada por hijo en la CEP.

Acceder a lo silicitado por doña Jo-Hernández, de Almonacid de la Sie-

rra, autorizando su ingreso en el Hogar

«Doz» de Tarazona.

—Ratificar salida definitiva del Instituto Provincial Materno-Infantil de Esther Martínez.

Día 12

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar data definitiva correspondiente al recibo de canon número 289, por im-

porte de 2.000 pesetas.

—Aprobar el pliego de cargo número 1-81, en concepto de diversas actuaciones de la Banda Provincial de Música, impor-

-Aprobar relación facturas, importando 60.000 pesetas.

Aprobar el pliego de cargo número 10, en concepto de servicios de transporte sanitario, importando 194.775 pesetas.

Aprobar relación facturas, importando 7.70.174 do 7.393.174 pesetas.

Aprobar relación facturas, importando 3.867.064 pesetas.

-Aprobar relación facturas, importando 2.382.695 pesetas.

Día 14

Comisión de Cooperación Municipal

Aplicar, de conformidad con el artículo 20 del Real Decreto 668 de 1978, el último remanente de subvención estatal producido en el Plan provincial de obras y servicios de 1980, en la forma y cuantía que se indica en el punto tercero de ceta receptario. esta resolución.

-Aprobar los trámites licitatorios realizados para la contratación por medio de concierto directo de las obras de dis-tribución y saneamiento en Utebo.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar liquidación anuncios publica-dos en el «Boletín Oficial» de la provin-cia núms. 264 al 267, importando 105.220

—Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 267 al 269, importando 100.450 pesetas.

—Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 269 al 271, importando 118.865 pesetas.

—Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia, números 271 al 273, importando 122.190 pesetas.

—Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 173 y 274, importando 41.625 pesetas.

—Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 275 y 276, importando 79.485 pesetas.

Día 15

Comisión de Recursos Agrarios

Aprobar factura presentada por don Mariano García de Madrid, importando 507.790 pesetas.

—Librar a Cáritas Española, diócesis de Zaragoza, la cantidad de 12.197.085 pesetas, para adquisición de unos terrenos en el término de Miralbueno.

Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos

Estimar denuncia formulada por el servicio de vigilancia de la Sección de Vías y Obras provinciales contra el Ayuntamiento de Bisimbre, camino 650.

—Autorizar a la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Zaragoza para cruzar la vía pública con conducción aérea eléctrica en el cami-

—Autorizar a la Cámara Agraria Lo-cal de Belchite para cruzar con ganado el camino 303.

-Conceder a don Antonio Estecha Martínez, de Zaragoza, una prórroga para ejecutar las obras del camino vecinal 668.

—Informar favorablemente la solicitud

de obras suscrita por don Lorenzo Mele-ro, de Bisimbre, en el camino vecinal 650.

-Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por el señor Alcalde de Letux para realizar obras en el camino vecinal 914.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por doña María-Luisa Sarria, de Bisimbre, en el camino vecinal 650.

-Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por el Alcalde de Sali-llas de Jalón en el camino vecinal 409.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don José Pérez, de Biota, en el camino vecinal 626.
—Abonar a don Alfonso Fernández de Casto el importe correspondiente a los trabales de la terrapora de de de la decumenta.

bajos de la tercera fase del documento para tramitación de los proyectos de de-

para tramitación de los proyectos de de-limitación de suelo y Ordenanzas de los municipios de Morés y Sabiñán. —Abonar al Ayuntamiento de Borja la cantidad correspondiente al trabajo reali-zado por «Eptasa» para redacción de las normas subsidiarias de dicho municipio.

-Anular decreto de la Presidencia número 1.835-81, por el que se concedía autorización a don Marcelino Martínez

para circular por la carretera 606.

—Estimar denuncia formulada por el servicio de vigilancia de Vías y Obras contra don Manuel Clemente, de Olvés, por infracción en el camino vecinal 817.

Autorizar a la Cámara Agraria Local de Calmarza para construcción de pasos de ganado en el camino vecinal 685.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por María-Angeles Gar-cía, de Fuentes de Ebro, camino veci-nal 209.

-Informar la solicitud de obras suscrita por doña Concepción Joven Embid, cursada por el Ayuntamiento de Sestrica, autorizando la obra pretendida con el carácter de precario.

Comisión de Cooperación Municipal

Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la remisión del acta de re-planteo correspondiente a las obras de construcción de vía de Castejón de Valdejasa a Ejea de los Caballeros.

—Abonar al Ayuntamiento de Los Pintanos la cantidad correspondiente por redacción proyecto de pavimentación de

—Abonar al Ayuntamiento de Longares la cantidad correspondiente por ayuda económica para redacción proyecto técnico de pavimentación de calles.

—Abonar al Ayuntamiento de Pozuel de Ariza la cantidad correspondiente para redacción de proyecto técnico de alumbrado público.

Presidencia

Comparecer en la fase de información pública del avance del Plan especial del conjunto histórico-artístico de la ciudad de Zaragoza.

visional oficinas oficinas vincial visional visional inas visional la casa Santa cipal Alfamén redac

Día 16

Comisión de Patrimonio

Aprobar el pliego de cargo número 90, recibos de alquileres de viviendas y locales propiedad de la Corporación, importando 8.773 pesetas.

-Aprobar el pliego de cargo número 91, recibos de viviendas de la Fundación «Florentino Ballesteros», diciembre, importan-

do 9.934 pesetas.

Aprobar el pliego de cargo número 89, alquileres de viviendas y locales del paseo María Agustín, importando 285.886 pesetas.

Comisión de Personal

Acordar abono de horas extras a diversos trabajadores del Palacio provincial.

-Aprobar relación facturas por suministro de medicamentos a un beneficiario,

importando 4.732 pesetas, en octubre.

—Aprobar pago factura presentada por el centro Neurosiquiátrico «Nuestra Señora del Carmen», estancias en octubre, importando 15.573 pesetas.

Conceder la indemnización prevista en los artículos 29 y siguientes del Regla-mento del Servicio Médico Farmacéutico a diversos funcionarios, importando 30.050

-Suspender temporalmente el contrato de trabajo que une a la Corporación pro-vincial con don José A. Cortés, por tener

que incorporarse al servicio militar. Acordar abono de horas extras rea-

lizadas por don Ignacio Roca.

 —Aprobar relación gastos originados por los trabajadores del Servicio Geológico en el mes de octubre, importando 201.177

—Acordar abono a los conductores de ambulancias de horas extras devengadas

en octubre.

-Acordar abono de horas extras a los trabajadores del Hospital (decreto 2.315). -Acordar abono de horas extras a los

trabajadores del Servicio de Mejora Ovina. -Acordar abono de horas extras realizadas por los trabajadores de Explotaciones Agrícolas en el mes de octubre.

-Aprobar la concesión de una indemnización de 1.800 pesetas a un beneficiario del SMF.

Aprobar concesión de indemnización un beneficiario del SMF, importando 2.570 pesetas.

—Aprobar concesión de indemnización un beneficairio del SMF, importando

3.000 pesetas.

—Conceder la indemnización prevista en los artículos 29 y siguientes del Reglamento del SMF a dos beneficiarios, importando 38.000 pesetas.

—Conceder la indemniazción prevista en los artículos 29 y siguientes del Re-glamento del SMP a diversos funcionarios,

importando 6.500 pesetas.

—Aprobar la concesión de una indem-nización de 18.500 pesetas a un benefi-

ciario del SMF.

- —Aprobar relación gastos originados por los controladores del Servicio de Mejora Ovina, en el mes de septiembre, importando 14.260 pesetas.
- —Aprobar relación gastos viaje y dietas presentada por el Perito Agrícola de la Corporación.
- -Aprobar relación gastos originados por dietas devengadas por el personal de la Banda provincial de Música, en oc-tubre, importando 118.130 pesetas.
- —Aprobar relación gastos originados por don Antonio Benito, por dietas en el mes de octubre.

-Aprobar relación gastos originados por el Geólogo provincial y el Ingeniero técnico de Minas, en el mes de octubre.

Aprobar relación dietas devengadas por el personal de Vías y Obras Provinciales, con motivo de visitas de inspección a la red viaria provincial, durante el primero y segundo trimestres de 1981.

—Aprobar relación gastos originados por el personal técnico de las Oficinas Técnicas Comarcales, en el mes de octubre, importando 178.914 pesetas.

-Aprobar minuta de honorarios por dirección de las obras de conservación de la red viaria provincial, mes de mayo, importando 309.185 pesetas.

-Aprobar relación gastos originados por don Enrique González, mes de oc-

tubre.

-Aprobar relación de gastos originados por el Jefe del Servicio de Recaudación, meses de octubre y noviembre, impor-tando 15.230 pesetas.

—Aprobar minuta de honorarios por

dirección de obras de conservación en la red viaria provincial, junio, importando

248.279 pesetas.

—Aprobar relación trabajos extraordinarios realizados por los subalternos del Palacio, octubre, importando 93.000 pe-

-Aprobar relación de especialidades y fórmulas magistrales suministradas por el Hospital Provincial a los beneficiarios del SMF, octubre, importando pesetas 165.108,50.

-Aprobar relación de medicamentos suministrados por «Aragofar», octubre, importando 50.339 pesetas.

-Acordar abono de horas extras a los trabajadores del Palacio (decreto 2.338).

—Conceder la indemnización prevista

en los artículos 29 y siguientes del Regla-mento del SMF a Funcionarios a dos beneficiarios, importando 16.000 pesetas.

Aprobar concesión de indemnización un beneficiario del SMF, importando

42.000 pesetas.

—Conceder la indemnización prevista en los artículos 29 y siguientes del Reglamento del SMF a Funcionarios a dos beneficiarios (decreto 2.341).

—Aprobar pago factura presentada por «Laboratorios Abello», S. A., por suministro de medicamentos, mes de octubre, importando 12.261 pesetas.

—Aprobar pago factura presentada por «Cruz Blanca», por asistencia mádica.

«Cruz Blanca» por asistencia médica, en octubre, a un beneficiario del SMF, importando 4.500 pesetas.

-Aprobar pago factura presentada por «Oxifar», S. A., por asistencia médica a un beneficiario del SMF, importando pesetas 7.750.

-Aprobar relación medicamentos ministrados por «Safa» al Hospital Provincial, octubre, importando 66.227 pesetas.

Comisión de Asistencia Social

Desestimar peticiones formuladas por don Antonio Jiménez y doña Petra Chue-ca, de ingreso de sus hijas en la Ciudad Escolar «Pignatelli».

-Ratificar ingreso en la Ciudad Escolar «Pignatelli» de tres menores (decreto 2.347).

—Disponer baja definitiva de la Ciudad Escolar «Pignatelli» de seis alumnos (decreto 2.348).

—Acceder a lo solicitado por el Excelentísimo señor Presidente de la Junta Provincial de Protección de Menores de Zaragoza, ratificando ingreso en el Instituto Provincial Materno Infantil de Ma tituto Provincial Materno-Infantil de María Paz Carbonell.

—Aprobar nóminas de estancias causadas en diversos centros benéficos dependientes de la Corporación (decreto 2,350).

Comisión de Turismo y Deportes

inter

del 1

Cole

goza

por

del 1

tand

188.

do 1

Escu

Alm

1980

0

dive

para

los Z

Pres

SI

H

tísin lebr el r nes

ban de

de

y calc

disp

info

y p de

ran

inse

nad Sec

con

ser.

men

qui

1

cor

Ale

do de

sió bre de po uri lui

de

Conceder con el carácter y condiciones previstas en el artículo 26 del Reglamento de Servicios una autorosión de 35 000 per de Servicios una subvención de 25.000 pesetas a la ACD Tiro de Bola Aragonesa.

—Conceder diversos trofeos (decreto número 2.352).

Comisión de Cultura

Conceder, con el carácter y condiciones previstas en el artículo 26 del Reglamento de Servicios, una subvención al Ayunta miento de Añón de Moncayo, para instalación de horne acrácia. talación de horno cerámico.

Conceder, con el carácter y condicio nes previstas en el artículo 26 del Regia mento de Servicios, una subvención al Ayuntamiento de Vera de Moncayo, para instalación de horno cerámico.

Conceder, con el carácter y condicio nes previstas en el artículo 26 del Regia mento de Servicios, una subvención de 20.000 pesetas a la Asociación de guos Alumnos del Hogar Pignatelli.

Día 21

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar data definitiva por transporte sanitario del recibo número 661, importando 3.750 pesetas.

—Aprobar pliego de cargo número 11.
Servicio Provincial de Estimatoria de Incella de Cargo número 12.

Servicio Provincial de Extinción de Incellidios, importando 67.520 pesetas.

—Aprobar relación fortuna incentando

Aprobar relación facturas, importando 4.724.691 pesetas.

Aprobar relación facturas, important do 1.276.718 pesetas. Aprobar relación facturas, important

do 1.405.654 pesetas. Aprobar relación facturas, importan

do 2.054.332 pesetas.

Comisión de Personal

Aprobar lista de aspirantes admitidos excluidos al concurso-oposición de plaza de Oficial mayor de la Corporación

Comisión de Asistencia Social

Ratificar salida de la Ciudad Escolar «Pignatelli» de tres menores (decreto número 2.362) mero 2.362).

Aprobar nóminas de estancias caus das en diversos centros asistenciales neficios dependientes de la Corporación (decreto 2.362)

(decreto 2.363).

—Ratificar salida definitiva del Inglituto Provincial Materno-Infantil de Jorge

Comisión de Cooperación Municipal

Abonar al Ayuntamiento de Monreal Ariza la cantidad redacción de proyecto técnico de payimentación de cell mentación de calles.

Abonar al Ayuntamiento de Ibdes de cantidad correspondiente en concepto ayuda económica para redacción proyecto técnico de conducción técnico de conducción aguas para abaste cimiento y depócito cimiento y depósito regulador.

Día 23

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar minuta presentada por el Congio Oficial de Americana Aprobar minuta presentada por el Collegio Oficial de Arquitectos de Zaragon referente a los honorarios a percibir pod don Joaquín Moreno Lodochowsky por su construcción de la collegio de intervención en los trabajos de reparación del habitat del monasterio de Veruela.

Aprobar minuta presentada por el Colegio Oficial de Aparejadores de Zara-goza referente a los honorarios a percibir por don Joaquín Moreno Lodochowsky por inspección y restauración del lavabo del monasterio de Veruela.

Aprobar relación de facturas, importando 5.706.568 pesetas.

Aprobar relación facturas, importando

reto

egla-n al

para

Anti-

ía porte npor-

ncen-

tando

rtan

ortan

ortan-

de la ación

scolar o nú-

causa-es be-ración

Insti-

Jorge

pal

onreal e a la pavi-

des la de de de oyecto baste-

el Corragoza ragoza ir por por su

188.065 pesetas.

Aprobar relación facturas, importando 100.000 pesetas.

Aprobar cuentas justificativas de la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de Doña Godina del ejercicio 1980-1981.

Día 31

Presidencia

Otorgar diversas ayudas económicas a diversos Ayuntamientos de la provincia para realización de obras y servicios de los municipios.

Zaragoza, 30 de enero de 1982. — El Presidente, Gaspar Castellano.

SECCION QUINTA

Núm. 1.259

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Habiéndose aprobado por el Excelen-tísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1981, el proyecto técnico y pliego de condicio-nes correspondientes a las obras de ur-banización de la calle Sobrarbe y avenida de San India de Sobrarbe y de instalación de San Juan de la Peña, y de instalación de alumbrado público en calle Sobrarbe y calle de San Juan de la Peña hasta Aldispuesto en el artículo 132 de la Ley de Régimen Local quedan expuestos a información pública el respectivo proyecto y pliago de activa de la plazo pliego de condiciones durante el plazo Pliego de condiciones durante el plazo de diez días. haciendo constar que durante dicho plazo, a partir de la fecha de inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán ser examinados en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general y cuantas personas se Secretaría general, y cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar observaciones o alegaciones con los documentos con los documentos con los documentos con los documentos con los contra mentos que las justifiquen, sobre cual-quiera de los elementos comprendidos en el proyecto y pliego de condiciones. Lo que se hace público a los efectos

Lo que se hace publico consiguientes.

Zaragoza, 18 de enero de 1982. — El Alcalde-Presidente, (ilegible). — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.260

El Exemo. Ayuntamiento Pleno, en se-sión ordinaria celebrada el 10 de diciem-bre de 1981 pasado, acordó la imposición de contribus accordinas potestativas de contribuciones especiales potestativas
por la ejecución del proyecto de obras de
lurbanización de la calle Sobrarbe y San
Dicho

de la Peña.

Dicho acuerdo, con los determinantes específicos de la imposición fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 2, de 4 de enero de 1982, no habiéndose presentado reclamación alsuna dentro del plazo legal concedido al

efecto, por lo que resulta procedente su aprobación definitiva.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y siguientes del Real Decreto-ley número 3 de 1981, de 16 de

Zaragoza, 27 de enero de 1982. — El Alcalde, (ilegible). — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.261

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en se-sión ordinaria celebrada el 12 de noviembre de 1981 pasado, acordó la imposición de contribuciones especiales potestativas por la ejecución del proyecto de obras de instalación de alumbrado público en «Torre Ramona».

Dicho acuerdo, con los determinantes específicos de la imposición fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 290, de 19 de diciembre, no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo legal concedido al efecto, por lo que resulta procedente su aprobación definitiva.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y siguientes del Real Decreto-ley número 3 de 1981, de 16 de enero.

Zaragoza, 27 de enero de 1982. — El Alcalde, (ilegible). — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil

de Pedro y San Gil.

Núm. 1.262

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 12 de noviem-bre de 1981 pasado, acordó la imposición de contribuciones especiales potestativas por la ejecución del proyecto de obras de

por la ejecución del proyecto de obras de instalación de alumbrado público en calle Duquesa Villahermosa y otras.

Dicho acuerdo, con los determinantes específicos de la imposición fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 289, de 18 de diciembre de 1981, no habiéndose presentado reclamación al no habiéndose presentado reclamación al-guna dentro del plazo legal concedido al efecto, por lo que resulta procedente su aprobación definitiva.

aprobación definitiva.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y siguientes del Real Decreto-ley número 3 de 1981, de 16 de enero.

Zaragoza, 27 de enero de 1982. — El Alcalde, (ilegible). — Por acuerdo de Su Facaldencia: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Cil de Pedro y San Gil.

Núm. 1.351

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de la fecha, acordó lo que sigue:

Primero. Aprobar la contratación mediante concurso del servicio de barrestaurante del centro deportivo municipal «Gran Vía». con efectos de 1.º de enero de 1982 y por un plazo de cinco años, así como los pliegos de condiciones que regirán la prestación condiciones que regirán la prestación

Segundo. El canon anual que servirá de mínimo tipo de licitación se establece en 200.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expe-

diente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 14 de enero de 1982. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.212

Delegación Provincial del Ministerio de Industria v Energía

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del pro-yecto de ejecución de instalación eléc-trica de alta tensión. (SET 45-15 KV de 2 MVA, en El Frasno (AT 178-81).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., con domicilio en San Miguel, número 10, Zaragoza, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de subestación transformadora de tipo intemperie, situada en término municipal de El Frasno, junto al punto kilométrico 9,985 de la carretera local Z-340 de Morés a El Frasno, destinado a mejorar la distribución eléctrica en la zona; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III Visto el expediente incoado en esta Deen la zona; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2.617 de 1966, capítulo III del Decreto 2.619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: «Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública Declarar en concreto la utilidad publica de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las ciquientes:

terísticas son las siguientes:

Subestación transformadora

Potencia: 2 MVA. Tensiones: 45-15 KV. Tipo: Semiintemperie, con el siguiente

aparellaje: Dos pórticos de entrada para el amarre de las dos líneas a 45 KV de alimentación de la SET, una de ellas procedente de la SET de La Almunia y otra de la SET

de Embid de la Rivera. Siguen por cada posición de entrada un seccionador tripolar para 1.630 A y 52 KV,

interruptor tripolar automático para 1.250 A, 52 KV y 1.500 MVA de poder de corte; transformadores de intensidad; seccionador tripolar igual que el anterior con cuchillas de puesta a tierra.

Las dos posiciones de entrada dan tensión a un solo circuito de barras de 45 KV, del que derivan una posición de transformador ampliable a dos, y dos po-siciones de salida a Morés I y Morés II, La posición de transformador está equi-

pada con un seccionador tripolar de 630 A y un interruptor tripolar automático de 2 MVA de 45-15 KV.

Junto a la salida del transformador

irán tres pararrayos autoválvulas para 10 KV y 42 KV. Cada posición de salida a 45 KV está

equipada con dos seccionadores tripolares de aislamiento para 1.250 A y 52 KV y un interruptor tripolar automático para 1.250 A, 52 KV y 1.500 MVA de poder de corte y cuchillas de puesta a tierra. La salida a 15 KV deriva de barras de

La salida del transformador y está equipada con dos seccionadores tripolares de aislamiento para 630 A 24 KV, un interruptor tripolar automático para 600 A, 25 KV, y 500 MVA de poder de corte y cuchillas de puesta a tierra. Cada posición de colida las expresadas transión de solida las expresadas transións de solidas expresadas expre ción de salida irá equipada también con

un equipo de medida en alta tensión. Los servicios auxiliares se alimentarán con un transformador trifásico de 3,5 KVA

y 46.000-220-127 KV.

Caseta para cuadros de control, medida

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que esta-blece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre. Zaragoza, a 2 de febrero de 1982. —

El Delegado provincial interino, (ilegible).

Núm. 1.213

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 630 KVA y su acometida a 10 KV en calle Baja, de Montañana (Zaragoza). (AT 176-81).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas, en el expediente iniciado por «Elec-tricas Reunidas de Zaragoza», S. A. (San Miguel, 10, Zaragoza), para estación frans-formadora subterránea y su acometida, también subterránea, situada en término municipal de Zaragoza (barrio de Mon-tañana, calle Baja), destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, el 5 de oc-tubre de 1981, con presupuesto de ejecución de 1.864.024 pesetas,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas,

ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha de-berá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación. 2.ª El titular de la instalación tendrá

en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 630 KVA.

Tensiones: 15-10-0,380-0,220 KV. Tipo: Subterránea, con cuatro celdas y

el siguiente aparellaje:
Celdas 1, 2 y 3 (de entrada y salida),
cada una con un interruptor seccionador
tripolar para 630 A y 17,5 KV, con cuchillas de puesta a tierra.

Celda 4 (de protección), con un interruptor-seccionador tripolar para 630 A y 17,5 KV y cartuchos fusibles 63 A.

Transformador trifásico de 630 KVA, de 10-15-0,380-0,220 KV.
Cuadro de baja tensión.
Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, si m ple circuito, a 10 KV y 250 metros de longitud que arrence de 250 metros de longitud que arrence de 10-15 250 metros de longitud, que arrancará de la ET de Elevación de Aguas de Montañana y estará formada por tres cables de 150 milímetros cuadrados de sección de Al para 12-15 KV.

Zaragoza, 2 de febrero de 1982. Delegado provincial interino, (ilegible).

Núm. 1.354

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Doña Anastasia Bor-

dejé Arcos.

Domicilio: Villalengua.

Referencia: AT 203-81. Emplazamiento: Villalengua (finca

«El Praudillo»).

Potencia y tensiones: 25 KVA, de 15-0'380-0'220 KV. Acometida: Línea eléctrica aérea,

trifásica, simple circuito, a 15 KV

564 metros de longitud, que deriva de la línea a 15 KV Moros-Villalengúa.
Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para riego.
Presupuesto: 568.605 pesetas.
Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por to y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anun-cio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 3 de febrero de 1982. El Delegado provincial interino, Francisco Aínsa Font.

Núm. 1.214

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 630 KVA y su acometida a 10 KV en la calle Convertidos, de Zaragoza.

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A. (San Miguel, 10, Zaragoza), para estación transformadora subterránea y su acometida, formadora subterránea y su acometida, también subterránea, situada en Zaragoza, calle Convertidos, destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, el 5 de octubre de 1981, con presupuesto de ejecución de 1.955.769 pesetas,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas,

ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación

de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

me

cio

ble

De

leg du Hi

cia

rac

apı

est

su

mu

jur

na, rio

del del

de

de

elé

tal

a 1

cio

Características de la instalación para la estación transformadora

Potencia: 2 x 630 KVA. Tensiones: 15-10-0,380-0,220 KV. Tipo: Subterránea, con cinco celdas y siguiente aparellaje:

Celdas 1, 2 y 3 (de entrada y salida) cada una con un interruptor seccionador tripolar por cada tripolar para 630 Ay 17,5 KV, con cu-

con un interruptor seccionador tripolar para 400 A y 17,5 KV y cartuchos fusibles

de 63 A.

Dos transformadores trifásicos de 630 KVA cada uno, de 10-15-0,380-0,220 KV uno de ellos, y el otro, de 10-15-0,220-0,127 KV.

Dos cuadros de baja tensión.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 10 KV y 250 metros de longitud, que arrancará de la ET plaza del Justicia y estará formada por tres cables de 150 milímetros cuadrados de sección de Al de 12-15 KV. Zaragoza, 2 de febrero de 1982.

Delegado provincial interino, (ilegible).

Núm. 1.215

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación ejectrica de alta tensión. Línea a 25 KV a la ET plaza Estación (número 2.048), en Caspe. (AT 172-81).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana», S. A., con domicilio en Barcelona-8 (paseo de Gracia, 132), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica subterránea, situada en término municipal de Caspa, destinada a sumino municipal de Caspe, destinada a su ministrar energía eléctrica a la ET plaza Estación (núm. 2.048), y cumplidos los trámites regles trámites reglamentarios ordenados en de capítulos III y IV del Decreto 2.617 de 1966, capítulo III del Decreto 2.619 de 1966, Orden ministerial de la fabrero 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenesión sobre ordenación y defensa de la indus-

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:
Autorizar a «Empresa Nacional Hidro
eléctrica del Ribagorzana», S. A., la instalación de referencia

talación de referencia. Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos regulados. das, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966 de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de instalaciones curro las instalaciones, cuyas principales carac-

terísticas son las siguientes: Origen: Apoyo 18 de la línea a 25 KV. ER Caspe-SET Renfe de Caspe (número 2.060).

Final: ET plaza Estación (número 2.048). Longitud: 61 metros. Recorrido: Término municipal de aspe.

Caspe. Tensión 25 KV. Circuitos: Uno.

Conductores: Tres de Al., de 150 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: No hay (en zanja).

ins-

s y

cu-

de

80-

ra-El

pú-

nal

on

1a-

iza los los

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 2 de febrero de 1982. — El Delegado provincial interino (ilegible).

Delegado provincial interino, (ilegible).

Núm. 1.216

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del pro-yecto de ejecución de instalación eléc-trica de alta tensión. ET de 100 KVA, número 2.073, en la calle de la Fuente en Caspe. (AT 170-81).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana», S. A., con domicilio en Barcelona-8 (paseo de Gracia, 132), solicitando autorización, ración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de su acometida aérea, situada en término municipal de Caspe (calle de la Fuente, junto al camino de Alcañiz), destinada a tender la distribución eléctrica de la zona, y cumplidas los trámites reglamentana, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2.617 de 1966, capítulo III del Decreto 2.619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1922, cobre ordenación de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:
Autorizar a «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», S. A., la ins-

talación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas ciones en materia de instalaciones electricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Estación transformadora:

Potencia: 100 KVA

Potencia: 100 KVA.
Tensiones: 25-0,220-0,127 KV. Tipo: Intemperie, sobre un apoyo meflico y equipada con un transformador trifásico de 100 KVA, de 25-0,220-0,

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 25 KV y 66 metos de longitud que arrancará del apoyo y estará formada por tres conductores de tálicos, sobre apoyos de hormigón y metalicos.

Esta resolución se dicta en las condi Esta resolución se dicta en las condi-ciones, alcance y limitaciones que esta-blece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre. Zaragoga a la de fobraro de 1982. — El

Zaragoza a I de febrero de 1982. — El belegado provincial interino, (ilegible).

Núm. 1.352

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 630 KVA y su acometida a 10 KV, en avenida de Cataluña, 35-37, de Zaragoza (AT 181-81).

Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre,

sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., para estación transformadora subterránea y su acometida también subterránea, situada en Zaragoza (avenida de Cataluña, 35-37), destinada a atender la distribución eléc-trica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el In-geniero industrial don Rafael Prieto Pi-neño, en Zaragoza, el 17 de octubre de 1981, con presupuesto de ejecución de

1.653.647 pesetas,
Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas,

ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente publicación.

fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 2 x 630 KVA. Tensiones: 15-10-0,380-0,220 KV.

Tipo: Subterránea, con seis celdas y el

siguiente aparellaje:

Celdas 3, 4, 5 y 6 (de entrada y salida), cada una con un interruptor tripolar para 630 A y 17,5 KV con cuchillas de puesta a tierra.

Celdas 1 y 2 (de protección), cada una con un interruptor - seccionador tripolar para 400 A y 17,5 KV y cartuchos fusibles de 63 A.

Dos transformadores trifásicos de 630 KVA cada uno, de 10-15-0,380-0,220 KV.

Dos cuadros de baja tensión. Acometida: Línea eléctrica subterránea, Acomenda: Linea electrica subterranea, rifásica, simple circuito, a 10 KV y 75 metros de longitud, entrada y salida de la línea «ET Sobrarbe número 2 a ET Motrices» y estará formada por tres conductores de 95 milíemtros cuadrados de cobre de 12-15 KV.

Zaragoza, 3 de febrero de 1982. — El Delegado provincial interino (ilegible)

Delegado provincial interino, (ilegible).

Núm. 1.353

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 200 KVA y su acometida a 10-15 KV, en finca «Berbedal», de Lucena (AT 186 de 1981).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas en el expediente iniciado por Sociedad Agraria de Transformación número 18.392 para estación transformadora tipo caseta rural y su acometida aérea, situada en Lucena (finca «Berbedal»), destinada a suministro de energía eléctrica para riego de la finca con notencia elécpara riego de la finca, con potencia eléc-trica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero técnico industrial don José-Luis Estallo, en Zaragoza y septiembre de 1981, con presupuesto de ejecución de pesetas

2.494.697, Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 200 KVA.

Tensiones: 10-15-0,380-0,220 KV.
Tipo: Interior, montada en una caseta
de tipo rural, con cuatro celdas y el si-

de tipo rural, con cuatro celdas y el si-guiente aparellaje:

Celda número 1 (entrada y protección), con un seccionador tripolar para 400 A y 17,5 KV; un interruptor tripolar automá-tico, con cartuchos fusibles de 40 A y tres pararrayos autoválvulas de 5 KA y 12 KV.

Celda número 2 (medida), con el equipo

Celda número 2 (medida), con el equipo de medida en alta tensión.

Celda número 3 (transformación), con un transformador trifásico de 200 KVA, de 10-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 10-15 KV y 465 metros de longitud, que arrancará de la línea de «ERZ» Epila-Lucena y estará formada por tres conductores de LA-30, sobre apovos de hormigón.

sobre apoyos de hormigón.
Zaragoza, 3 de febrero de 1982. — El Delegado provincial interino, (ilegible).

Núm. 1.270

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número I de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del pro-cedimiento de apremio número 498 de 1977, seguido contra doña Nieves Bandrés Aranguren, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de lavado en seco, marca «Everest», modelo «Utillity 700», con una capacidad de 5 kilos de ropa

Valorada en 20.000 pesetas.

Dos máquinas de lavado, marca «Míele», modelo 706, tipo industrial.
Valoradas en 80.000 pesetas.

Un secador industrial, marca «Ci-sells», eléctrico. Valorado en 18.000 pesetas.

Un maniquí marca «Norvau». Valorado en 18.000 pesetas.
Una caldera de vapor, marca «Stil».

Valorada en 8.000 pesetas.

Dos mesas de planchar, metálicas, con aspirador incorporado. Valoradas en 6.000 pesetas.

Dos planchas de vapor, manuales, y una de recambio. Valoradas en pesetas 5.000.

tas 5.000.

Un generador de vapor, de 9.000 vatios, marca «Giocomes». Valorado en 12.000 pesetas.

Una desmanchadora marca «Idros Mak». Valorada en 8.000 pesetas.

Un mostrador de madera, corto, forrado en fórmica imitación madera. Valorado en 3.000 pesetas.

Una máquina registradora, manual, marca «Regna». Valorada en 5.000 pesetas.

Cinco sillas de madera, con asientos de skai. Valoradas en 3.000 pesetas,

Un calderín de vapor, marca «Maqui-naria Guisasola». Valorado en pesetas 10.000.

Una lavadora de dos ejes, sin marca específica (averiada). Valorada en pesetas 3.000.

Una caldera de vapor, eléctrica, marca «Danfor». Valorada en pesetas

Un secador marca «Maytaq». Valo-

Un secador marca «Maytaq». Valorado en 12.000 pesetas.
Un mostrador de 2 metros, en madera, forrado en fórmica imitación madera. Valorado en 5.000 pesetas.
Dos sillones metálicos, construidos tipo forja. Valorados en 6.000 pesetas.
Cien metros aproximadamente de tubo metálico para colorar prendas de

tubo metálico para colgar prendas de vestir, formando diversos colgadores. Valorados en 5.000 pesetas. Total, 242.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de doña María del Carmen Escalada Martínez, domiciliada en calle Delicias, 23, bajos, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 12 de marzo, a las

diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 2 de febrero de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.271

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.572 de 1980, seguido contra «Mafrico», sociedad anónima, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación sa expresant continuación se expresan:

Un matadero completo, sin marca que lo especifique, compuesto de cámara frigorífica, túnel de congelación, cadenas aéreas, máquina desplumadora, máquina escaldadora y su correspondiente utillaje. Valorado en pesetas

Los derechos de traspaso de la nave industrial donde se halla sito el ma-Logroño, kilómetro 11, y que es propiedad de doña Rosa Laforga, viuda de Izquierdo, con domicilio en Zaragoza (Coso, 79). Valorados en pesetas 850.000.

Total, 2.350.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Manuel Híjar Alegre, con domicilio en pasaje Coim-bra, 1, segundo D, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 12 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura

Dado en Zaragoza a 2 de febrero de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.272

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número I de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del pro cedimiento de apremio número 3.002 de 1978, seguido contra «Tapicerías Vidal», S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pú-blica subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un aparato de calefacción, a gas-oil, marca «Ger», modelo DG-45. Valorado en 10.000 pesetas.

Un compresor marca «Ifa», con motor acoplado de 5'5 CV. Valorado en

40.000 pesetas.

Una máquina de llenar almohadones, marca «Mat», modelo 2400. Valorada en 68.000 pesetas. Total, 118.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don José-María Vidal Giménez, en polígono industrial «El Alcorz», kilómetro 7, de Cuarte de Huerva, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Tra-bajo el próximo día 12 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella se hará adsujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o pre sentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el

«Boletín Oficial» de la provincia para

que sirva de notificación a la misma
Dado en Zaragoza a 2 de febrero
de 1982. — El Magistrado, Benjamin Blasco. — El Secretario, (ilegible).

SEXTA SECCION

Incluidos en el alistamiento formado por los Ayuntamientos para el año 1982 los mozos que se relacionan y descovación desconociéndose su actual paradero se les cita por medio del presente para que comparezcan en los Ayuntamientos, o en el de su actual residencia dencia o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cie rre del mismo y de clasificación de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófit comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.

> Núm. 1.374 SADABA

Vicente Murillo Gallardo, hijo de Antonio y Antonia, nacido en Sádaba el 17 de agosto de 1963.

> Núm. 1.345 LUNA

Por don Silvio Berges Laviña, nombre propio, se ha solicitado licercia para establecer una granja de coneios, con emplazamiente de partinejos, con emplazamiento en la partida denominada «Los Huertos», de este

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el aftículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes co consideren a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencias vidad de referencia puedan formular por escrito, que presentario la Se por escrito, que presentarán en la ceretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Luna a 2 de febrero de 1982. — El Alcalde, José Posadas.

SEPTIMA SECCION

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

> Núm. 1.092 JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el seño no el seño e Juez de primera instancia del Juzgado julmero 1 de Zaragoza en los autos de julcio ejecutivo tramitados en este Juzgado al número 1 635 de 1021 al número 1.635 de 1981, a instancia de «Automóviles Torla», S. A., contra vecifir Felicidad Magallón Rubio, de esta vitiga dad, y en ignorado paradero, se notifica por medio de la presente a dicha demar por medio de la presente a dicha demandidada la sentencia. dada la sentencia de remate dictada, j que en su parte necesaria dice así:

Y ción a rado Rubio Zarago vecien (ilegib En Juez c mero ejecut Banc el Pro "Ques del Pi

«Sei

enero

Oliete

mera

esta c

autos

«Auto

cindad

señor

fendid

do de

gallón

norado sobre

Fall

trance

y dem

licidad

ducto, cutant

la can capital

gales el pag que se conder

Así cio, n (Rubri

Pub

medio tante a fin días la eje biénd el per saber ha prisin el las comencue gado.

de re dados mand

tualm

clama

princi

expid goza ciento (ilegil

Don Jue núi Ha núme de de rrer

«Sentencia. «Sentencia. — En Zaragoza a 21 de enero de 1982. — El señor don Rafael Oliete Martía. Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de inicio cicantino seguidos por autos de juicio ejecutivo seguidos por "Automóviles Torla", S. A., de esta vecindad, representada por el Procurador Señor don Fernando Peiré Aguirre y defendida por el Latrado señor don Leopolfendida por el Letrado señor don Leopol-do de la Serna, contra doña Felicidad Masallón Rubio, de esta vecindad y en ignorado paradero, declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

para

ma

rero

min

A

ado

año m y

lero,

ente yun

resi

i se ctos

cie.

de no

ófu

laba

icen co-

npli-l ar-ctivi-ras y 1961, leren acti-nular a Se-bser-blazo

MA

señor o núr e juir zgado ia de doña vecin otifica

Fallo: Que debo mandar y mando se-suir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás de la cantidad de 26.082 pesetas, importe de capital y gastos de protesto, interesse lesales desde la fecha de capital y gastos de protesto, interesse lesales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar y costas causadas y el pago tenga lugar, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a la ejecutada.

Así por esta mi sentencia lo pronun-cio, mando y firmo. — Rafael Oliete.» (Rubricado).

Publicada el mismo día.

Y con el fin de que sirva de notifica-Y con el fin de que sirva de notifica-ción a la demandada rebelde y en igno-rado paradero doña Felicidad Magallón Rubio expido la presente que firmo en Zaragoza a veintiséis de enero de mil no-vecientos ochenta y dos. — El Secretario, (legible)

Núm. 1.091 JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del Juzgado nú-mero l de Zaragoza, en autos de juicio mero 1 de Zaragoza, en autos de juicio ejecutivo 1.926 de 1981, a instancia del el Procurador señor Bibián Fierro, contra Queserías de Alcolea», S. A., de Alcolea la pinar (Guadalajara), calle Lastra y acciante de procurador paradero, sobre reciano de paradero, sobre reciano de procurado paradero, sobre reciano de paradero, sobre reciano de procurado paradero, sobre reciano de paradero, sobre p ualmente en ignorado paradero, sobre re-clamación de 15.742.307,93 pesetas de principal y costas, se cita de remate por medio de la presente al señor represen-tante legal de dicha entidad demandada tante legal de dicha entidad demandada a fin de que dentro del término de nueve días. d'in de que dentro del término de nueve das se persone en autos y se oponga a la ejecución, si viere convenirle, aperci-biéndole que de no verificarlo le parará el permisione have lugar y haciéndole saber que, dado su ignorado paradero, se procedido al embargo de sus bienes sin el previo requerimiento al pago y que las copias de demanda y documentos se encuentas de demanda y documentos se encuentran a su disposición en este Juz-

Y con el fin de que sirva de citación dados y apercibimiento legales, a la de-expido la presente, que firmo en Zaracientos en controles y (llegible) ochenta y dos. — El Secretario,

Núm. 1.094

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, número l de los de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado y al nace saber: Que en este Juzgado y al de dominio a instancia de don Angel Fe-Escartín sobre reanudación del trac-

to sucesivo interrumpido de la siguiente finca urbana:

Piso quinto derecha con el cuarto trastero número 13, con una superficie de 108,20 metros cuadrados y una participación de 4 enteros 75 centésimas por 100, de la casa en esta ciudad y su paseo de Calvo Sotelo, número 35. Linda: al frente, rellano escalera, hueco ascensor y piso quinto izquierda; derecha entrando, patio de manzana; izquierda entrando, calle de su situación Gran Vía (antes Calvo So-telo), y espalda, casa número 2 de Alferez Provisional (antes vía Verde).

Ubicado en la planta 7.º, forma parte de una casa en esta ciudad y su paseo de Gran Vía, 35 (antes Calvo Sotelo).

Por medio del presente se convoca a las personas ignoradas o desconocidas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que puedan comparecer ante este Juzgado dentro del término de diez días a oponerse, en su caso, a la pretensión del actor, si les conviniere.

Dado en Zaragoza a once de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.173

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 94 de 1982, se tramita expediente de declaración de herederos «ab intestato», a instancia de doña Josefa Camacho Maeso, por óbito de don Francisco Melo Muñoz, hijo de Florenci y Agustina, natural de Trujillo (Cáceres), fallecido en Zaragoza el día 1 de octubre de 1981, sin haber otorgado testamen-to, en estado de casado con la so-licitante, en la que figuran como parientes del mismo y solicitan ser declara-dos herederos sus hermanos de doble vínculo don Antonio y don Juan Melo Muñoz, por lo que haciéndolo público se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo, dentro del plazo de treinta días, todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez. Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.171

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de mayor cuantía número 908 de 1981, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra la entidad «Demos», S. A. (cuantía pesetas 7.083.780,56), y en cuyos autos he acordado emplazar por segunda vez y por término de cinco días a la entidad demandada, en la actualidad en ignorado paradero, para que dentro del término de cinco días comparezca en forma en los autos, y con apercibimiento de que de no comparecer se le declarará en rebeldía y se tendrá por contestada la demanda.

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.167 **IUZGADO NUM. 1**

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de esta capital; Hace saber: Que en este Juzgado y al

número 51 de 1982 se tramita expediente de declaración de herederos «ab intestato» a instancia de doña Bernarda-Rosa Gimeno Bazán, por óbito de don Juan-José Gimeno Bazán, hijo de Mariano y Amalia, natural de Zaragoza, fallecido en Zarago-za el daí 22 de noviembre de 1981, sin haber otorgado testamento, en estado de soltero, en la que figura como pariente del mismo y solicita ser declarada here-dera su hermana de doble vínculo doña Bernarda-Rosa Gimeno Bazán, por lo que, haciéndolo público, se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días, todo ello de conformidad a lo pre-visto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.369

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del nú-mero 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de marzo de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 208 de 1981, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de «Banco Guipuzcoano», S. A., contra don José-María Mur Coronas, con domicilio en calle Angel de la Guarda, 8, de Huesca, haciéndose constar:

Oue para tomar parte deberán los

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cu-bran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en cali-

dad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una grúa marca «Inmenasa», modelo 19-T, estacionaria; en 300.000 pe-

setas.

Dado en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.371 JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del nú-mero 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de marzo de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al nú-mero 713 de 1979, a instancia del Pro-curador señor Bibián Fierro, en repre-sentación de «Prefabricados El Coral»,

sociedad anónima, contra «Troconiz»,

haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los

licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cu-bran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un equipo de música, compuesto de amplificador marca «Teas», modelo AS-M-30; platina marca «Sanyo», modelo RE-5600-UM, y plato «Visonik»; tasado en 35.000 pesetas.

2. Un video con mando a distancia, marca «Mitsubishi», modelo HS-300-E;

tasado en 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secreta-rio, Fernando Paricio.

Núm. 1.403

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del nú-mero 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de marzo de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes em-bargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.871 de 1980, a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de «Arviplast», S. A., contra «Industrias Gil-sa», S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Bienes cuya venta se anuncia, con

expresión de precio de tasación:

1. Tres máquinas de inyección de plástico, de la casa «Mateu Soler», de 40, 70 y 300 gramos de capacidad, respectivamente; un equipo de extrusión de plástico, de la misma casa, com-puesto por extrusora, tren de estiraje y cortadora, y un equipo de sorbetes, compuesto por extrusora, tren de estiraje y graduador; en 450.000 pesetas.

2. Doscientas lanchas de plástico,

de juguete, accionadas mediante pila eléctrica, de 25 x 10 centímetros aproximadamente; en 45.000 pesetas. Total, 495.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.372

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del nú-mero 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de marzo de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública primera subasta de los bienes em-bargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 986 de 1981, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación

de don Pablo Díaz Martín, contra don Antonio Chánovas Sánchez, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Un televisor marca «Telefunken», de

unas 20 pulgadas; en 30.000 pesetas. Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fer-nando Paricio. nando Paricio.

Núm. 1.170 JUZGADO NUM. 2

Don Rafael Oliete Martín, Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos de doña María-Pilar Orgillés Ba-zán, hija de Fernando y de Juana, natural de Zaragoza, de estado soltera y fallecida también en Zaragoza el día 21 de

noviembre de 1981.

Por medio del presente se anuncia el fallecimiento de doña María-Pilar Or-gillés Bazán, en estado de soltera, y habiendo fallecido sin testar, así como que han concurrido a reclamar su herencia su hermano don Fernando-Pedro Orgillés Bazán, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado y expediente a reclamarlo dentro del plazo de treinta

Zaragoza a uno de febrero de 1981. -El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.370

JUZGADO NUM. 2

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez ejerciente del Juzgado de pri-mera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de marzo de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.731 de 1981, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de don Antonio Rey Fillat, contra don Tomás Segovia Jabato, advirtiéndose a los posibles licitadores:

- 1.º Que para tomar parte en la su basta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.
- 2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.
 Bienes objeto de la subasta:

- 1. Un televisor en color, marca «Vanguard», de 24 pulgadas; en pesetas 40.000.
- 2. Una librería de tres cuerpos, en color caoba; en 25.000 pesetas.

3. Un frigorífico de dos puertas, marca «Gestor»; en 15.000 pesetas.

Total, 80.000 pesetas. Dado en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Rafael Oliete. — El Secreta rio, (ilegible).

Núm. 1.282

ragoza

en esta

testame

fallecin

vano 1

rrido a de dol doña]

los qui recho

gado y

plazo o

El Jue

(ilegible

Don Jo

trade

Hace tramita 1978-B

sentenc parte

«Sen

soza a

trisimo

receda

tancia pital, 1 de juic Caja d Zarago: don Ri

por el

sauca,

Cariñen

ero y León X

en rebe

rance

Piedad

encido

ción ap lugar y a cuyo

númi

eje ariñen ero y d

Zara

Por

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Za-

pediente de dominio a instancia de cónyuges don Antonio a instancia de lo cónyuges don Antonio Benedicto Péinado Marín y doña María-Pilar Serrano Enguita y don José-Luis Serrano Enguita y doña Alicia Binaburo Tena, cónyuges también vecinos todos de esta capital, representados por el procurador de los Tribunales señor Poncel Guallar, para la reanudación señor Poncel Guallar, para la reanudació del tracto cuas del tracto sucesivo interrumpido de la s guiente finca urbana:

Vivienda o piso segundo B en la tel cera planta superior, número 10 de rollición general lación general, con una superficie 62 metros 72 decímetros cuadrados útile y una cuota de participación en el valo total del inmueblo de acceptados de la contraction del contraction de la con total del inmueble de 3 enteros derech total del inmueble de 3 enteros 44 centésimas por 100; linda: por la derechientrando, con el piso C; por la izquierda con el piso A; por el fondo, con calle de José Pellicer, y por el frente, con piso C, caja de ascensor, rellano de escalera y el piso A.

escalera y el piso A. Pertenece a una casa sita en término di Miraflores, de la ciudad de Zaragoza, pa tida de «Rabalete» y «Adulas», en nu calle José Pellicer, señalada con el mero 36; tiene una extensión superficio de 358 metros 20 decímetros cuadrados totalmente edificada en planta baja; da: por la derecha entrando, con la con número 34 de la calle José Pellicer; de la izquierda con la numero 34 de la calle José Pellicer; la izquierda, con la casa número 38 de misma calle; por el fondo, con la cusa número 44 de la avenida de Tenor y por el frente, en una línea de 19 metros 90 centímetros, con calle de Pellicer.

Inscrita al tomo 2.454, libro 1.103 de la finca ni mero 53.992, inscripción 4.ª, a favor don Francisco Menor Pala de figurado don Francisco Menor Poblador, figuralduna inscripción una inscripción de hipoteca a favor la Caja de Ahorros y Monte de pjedal de Zaragoza, Aragón y Di

de Zaragoza, Aragón y Rioja.
Adquirida la finca por los solicitantes
por contrato privado el 22 de diciembre
de 1975.

Conforme a lo prevenido en la lier tercera del artículo 201 de la Ley tecaria, por el presente se convoca a cual tas personas ignoradas tas personas ignoradas pudiera perjudiela inscripción solicitad la inscripción solicitada a fin de que término de diez días puedan comparecen en este Juzgado y comparecen de la comparecen este Juzgado y comparecen este de la comparecen este de en este Juzgado y expediente para alego lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a once de uno bre de mil novecientos ochenta y un El Juez, Luis Martín. — El Secretario (ilegible).

Núm. 1.284 JUZGADO NUM. 2

El Ilmo, señor don Rafael Oliete Marble Juez ejerciente del Juzgado de prime instancia número 2 de los de Zarago Hace saber.

Hace saber: Que en este Juzgado de la mita evenada tramita expediente de declaración de la rederos de don Juan-Antonio Golvano pez, nacido en Radona de la rederos de pez, nacido en Radona y fallecido en

ragoza el día 9 de septiembre de 1981, en estado de soltero y sin haber otorgado testamo testamento alguno.

iertas,

ebrero

ecreta-

primera

y bajo nita ex-de los Peinado 3 nguita y doña ambién,

presen

bunales udación le la si

la terle rotu

icie de el valor 44 cen

derech

quierda

on calle

con el de la

nino de

za, par

en ol nu

perficial adrados aja; lina la casa la por

cer; po

la casi la Fleta 19 me

de Jos

.103 da nca ni

avor de gurando avor avor Piedad

icitantes iciembre

la regla y Hipo-y cuan-a cuan-erjudicar

que el aparece

a alega

diciem

uno. cretario

Martin primer aragoza

gado he de Lo

Por medio de la presente se anuncia el fallecimiento de don Juan-Antonio Golvano López, así como que han concurrido a realezar en harenaja cua hermanos rrido a reclamar su herencia sus hermanos de doble vínculo doña Sofía, doña Irene, doña Lidia Golvano López, y se llama a los que se crean con igual o mejor detecho no crean con orde luzos que se crean con igual o mejor de-recho para que comparezcan en este Juz-gado y expediente a reclamarlo dentro del plazo de treinta días. Zaragoza a 2 de febrero de 1982. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.088

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hazado número 3 de Zaragoza, Alamita juicio ejecutivo número 756 de 1978 p. ha dictado la 1978, en cuyos autos se ha dictado la sentencia, que contiene el encabezamiento parte dispositiva del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En la ciudad de Zara-soza a 21 de enero de 1982. — El ilus-trísimo señor Magistrado don Joaquín Ce-receda Maria de compresa insreceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, beli pital, habiendo visto los presentes autos de juia de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Jaragoza, representada por el Procurador Por el Letrado don Fernando Abenia Lasuca, contra doña María - Presentación carinena Golmayo, don José García Pla-león XIII, número 24 de ésta), declarados y contra don reclamación de cantidad,

Fallo: Que debo mandar y mando se-rance y remate de los bienes propios de sejecuta de los bienes propios de ejecutados doña María - Presentación ero y don Joaquín Castillo Gómez, y con product los productivos de la productivo de la prod producto, entero y cumplido pago a la cumplido de Zaragoza, Aragón y Rioja de cumplidad de 56.646 pesetas, importe del cumplina y gastos intereses pactados y bincidad de 56.646 pesetas, importe de l'incidal y gastos, intereses pactados y gión aportada a la certifica-ligar aportada a la en que el pago tenga a cuyo baso expresamente condeno a los cuyo Costas causadas y que se culto pago expresamente condeno a los ecutados.

Asi por esta mi sentencia lo pronuncio, hando y firmo. — Joaquín Cereceda.»

Y para que tenga lugar la notificación transcrito a los demandados doña María-García Platero, cuyo actual domicilio se descora o expido el presente en Zaralecientos ochenta y dos. — El Secretario,

Núm. 1.172 JUZGADO NUM. 3

JUZGADO NUM. 5

On Joaquín Cereceda Marquínez, Juez

número 3 de Zaragoza;

dando cumplimien-

H_{ace} saber: Que dando cumplimien-Hace Saber: Que dando cumplimien-cuantía acordado en el juicio de menor por Actividades Agrícolas Aragone-sas, S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Salvador Myró Montes, se anun-cia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de marzo de 1982, a las diez

horas, bajo las condiciones siguientes:
Para poder tomar parte será preciso
consignar previamente el 10 por 100
del precio de valoración; el tipo de
licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta v precio

de tasación:

1. Una mesa de despacho, de dimensiones 180 x 90, de dos cuerpos, con cajones, de color caoba, y protecciones de metal, «Samo»; una mesa de ciones de metal, «Samo»; una mesa de despacho, forma curva, dos cuerpos caiones, metálica, tapa fórmica roja, «Muebles Reyes Ikar», modelo presidente; una mesa de oficina, metálica, tapa cristal. sistema «A-F Melco»; una mesa de oficina, de 155 x 75, con un cuerpo de cajones, metálica, tapa fórmica color madera, modelo 154; una mesa de iguales características que la anterior, modelo 154; dos mesas auxianterior, modelo 154; dos mesas auxiliares, oficina, de 100 x 50, con un cuerpo de cajones, metálicas, tapa de fórmica color madera, modelo 93; una mesa auxiliar, para teléfono, de tres bandeias, color caoba, protección metal, «Samo»; una mesa auxiliar, de di-mensiones 120 x 50, color caoba, tapa negra nappel, protecciones de metal, «Samo»; una mesa auxiliar, de 70 x 70, a juego con la anterior; una mesa de centro, redonda, color caoba, protecciones metal «Samo»; una mesa auxiliar, de 80 x 80, madera teka danesa, de «Samo»; una mesa auxiliar, para teléfono, de 68 x 48, dos bandeias, me-tálica, tapa fórmica roia, «Muebles Reves Ikar», modelo M-60; un sillón respaldo alto, basculante, giratorio, con ruedas, tapizado en negro. «Samo»; dos sillones confidentes, brazos tapizados, color negro, «Samo»; un tresillo con sofá de tres plazas, tapizado en piel de cabra satinada, «Samo»; dos butacas inglesas, respaldo en conitorá toristadas en para es espaldo conitorá toristadas en para es espaldo. capitoné, tapizadas en negro, «Samo»; un sillón respaldo alto, capitoné, giratorio, con ruedas, estructura metáli-ca-madera, tapizado en skai burdeos, modelo «Olimpo-GR»; dos sillones de características similares al anterior, con patas fijas, modelo «Olimpo»; dos sillones de oficina, giratorios, tapiza-dos en paño rojo; dos butacas sin brazos, tapizadas en paño rojo, modelo RB-C; dos sillas de oficina, giratorias, con ruedas, tapizadas en paño rojo; una silla de iguales características a las anteriores, más nueva; cinco sillas de estructura metálica, tapizadas en skai roio: una silla igual a las anteriores, tapizada en skai negro; un mueble modelo yate, de 160 x 40, con cuatro coiones y puertas abatilles de cuatro cajones y puertas abatibles, de color caoba, con protecciones de me-tal, «Samo»; un mueble auxiliar de desnacho, de 200 x 45, con cristalera en el centro y dos puertas, tana de fórmica roia, de «Muebles Reyes Ikar», modelo MC-2: un mostrador de madera, de 191 x 41, con frente acolchado en skai negro, en madera de envero, «Samo»; un mueble madera

para colgar en pared, forma esquina, con casilleros y vitrina en L exposi-tora; cuatro archivadores de fichas, tora; cuatro archivadores de fichas, separadores, de 70 x 40, con tirador de tapa simple, de «Muebles Reyes Ikar», colores gris y beige; un archivador de iguales características al anterior, tirador de tapa doble, modelo 1-GCT-72, de «Melco»; un archivador fichas, sistema doble, separador superior, cajón inferior, de «Muebles Reyes Ikar» (CFHD), colores gris y beige; un archivador fichas pequeñas, de cuatro cajones, de «Muebles Reyes Ikar», modelo 4100, colores gris y beige; dos archivadores carpetas, de cuatro cajones, de «Muebles Reyes Ikar», colores gris y beige, modelo 4000-F; un armario ropero, metálico, y cuatro bandejas, de «Muebles Reyes Ikar», colores gris y beige, de dos puertas, modelo 130-M; un armario metálico, de dos puertas, cuatro bandejas grandes, para impresos, «Muebles Reyes Ikar», colores gris y beige, de dos puertas, modelo 130-M; un armario metálico, de dos puertas, cuatro bandejas grandes, para impresos, «Muebles Reyes Ikar», colores gris y beige. dejas grandes, para impresos, «Mue-bles Reyes Ikar», colores gris y beige, bles Reyes Ikar», colores gris y beige, modelo 130; un armario metálico, pequeño, de dos puertas, dos bandejas grandes, de «Muebles Reyes Ikar», colores gris y beige, modelo 132; una mesa modelo M-60, tapa fórmica color madera, de «Muebles Reyes Ikar», de dos entrepaños, para máquina fotocopiadora, de 68 x 48; una mesa carro «Involca», modelo «Super-Nova 1», para máquina de escribir: un carrito para máquina de escribir; un carrito «Involca», pequeño, tapa perforada, para calculadora; un carrito «Involca», pequeño, tapa lisa, para máquina «Logos 59-60»; una máquina de escribir, eléctrica, «Olivetti-Editor 5»; una máquina de escribir, eléctrica, «Olivetti-Lexicón 90»; una máquina de escribir, eléctrica, «Olivetti-Editor 4»; una calculadora electrónica, «Olivettiuna calculadora electrónica, «OlivettiLogos 75-B»; una calculadora electrónica. «Philips», modelo P-254; una
calculadora electrónica. «Olivetti-Logos 59»; una calculadora eléctrica,
«Olvmpia», modelo AEF-51; una máquina fotocopiadora, «AB-Dick 675»;
una máouina contable-facturadora,
«Olivetti-Mercator 5100»; una máquina
contable, «Olivetti-Audit 5»; una máquina calculadora, eléctrica, «CanonCanola MP-1000»; una multicopista
manual, «Rex-Rotary 300»; una caia
fuerte «Fichet», modelo FR-200; un
frigorífico pequeño, «Electrolux 24»;
un mueble-bar tipo mapamundi de
«Samo»; un elemento con cuatro ban-«Samo»: un elemento con cuatro bandeias giratorias: dos dictáfonos marca «Philips», modelo LFH-0084, completos, con sus accesorios: una caia de letras, modelo CL, de «Muebles Reyes Tkar»; una lámpara de sobremesa, brazo de nogal, pantalla negra; un fa-rol tipo barco, de dos luces; anuncio luminoso para fachada, de «Lumieón»; una estantería metálica, compuesta una estantería metálica, compuesta por tres compartimientos de siete bandeias. de 80 x 30 cada uno: una estantería igual a la anterior, de cuatro compartimientos; una estantería metálica, de un solo cuerpo; una escalera de aluminio, tipo tiiera, de cuatro peldaños; un barómetro con reloi, marca «Tem», de «Ontica Moderna»; una tela plano Sevilla antigua, en marco dorado, moldeado, de 157 x 120; una tela vista Sevilla siglo XVII, en marco dorado moldeado, de 174 x 94; una foto mural, de 100 x 70. «Corrida de toros» sobre fondo panel madera; una foto mural, de 150 x 100, «Ayuntamiento de Sevilla», sobre fondo panel madera; un cuadro foto, «Vista

Málaga antigua», en marco color cao-ba, de 68 x 53, con adornos dorados en esquinas; un cuadro dibujo motivo sevillano, en marco dorado, moldeado, de 55 x 73; un cuadro vista Sevilla antigua; un cuadro ídem anterior, de 72 x 56; cuatro cuadros, de 46 x serie «Postas», marco dorado moldeado; un cuadro con cuatro figuras ecuestres, marco dorado; una repisa ecuestres, marco dorado; una repisa de madera color caoba, moldeada; un mapa original de Andalucía, «Ramgui», escala de 1:300.000; tres mapas «Ramgui», provincias de Badajoz, Cáceres y Sevilla, a la misma escala; un mapa «Ramgui», provincia de Huelva, escala de 1:200.000; dos cajas de madera color caoba para fichas; seis portasellos de caucho, de sobremesa; una papelera cuadrada en vajas ne una papelera cuadrada, en vaina ne gra; un canguro portarrevistas, cuero; un cenicero de plata, de 150 de diámetro, grabado; un juego de escritorio, en piel; una tabaquera en plata, talla-da y labrada; un encendedor en plata, haciendo juego con la tabaquera; una concha metal para cenicero; un crucifijo en plata; un juego de siete elefantes, en plata; un juego de cuatro elefantes, en plata; un forma decorativa, en cristal; un reloi eléctrico y esférico, en rojo; varias figuras decorativas y otros; instalación eléctrica; valorados en 1.093.000 pesetas.

2. Un vehículo marca «Citroën 8», con matrícula SE-7612-D; valorado en

55.000 pesetas.

3. Un vehículo marca «Seat 127», con matrícula SE-4868-K; valorado en

200.000 pesetas.

4. Tres tresillos, uno de ellos tapizado en color rojo, otro en tela tipo rameada y el tercero en tela estam-pada en verde, y los sofás de tres plazas: dieciséis cuadros de «Vaqueride distintas medidas, representando paisajes v con marcos dorados; dos marinas sin firma, con marcos dorados; una marina de «Muñoz Díaz», con marco dorado; dos cuadros litografía de perros; dos cuadros estilo inglés, sin firma, con marcos negros; tres espejos, dos de ellos con marco dorado y uno con marco negro; diez elefantes de plata; dieciocho perros de plata; dos candelabros de plata; una mesa de comedor, rectangular, de libro, color caoba: sesenta ceniceros de plata; un televisor en color, marca «Philips», de 26 pulgadas, y otro de la misma marca, en blanco v negro, de 23 pulgadas; un mueble biblioteca, formando rinconera, de 2'80 metros de altura y de unos 5 metros de anchura entre las dos paredes, con unos 500 vohimenes de autores varios; un plato de plata colgado en la pared, de unos 40 centímetros; un juego de café, en de centimetros; un juego de care, en plata labrada; cinco mesitas de centro, tres de ellas acompañando los tresillos y dos sueltas, de ellas tres de cristal y dos de madera; cuatro lámparas de sobremesa, dos de ellas de madera y otras dos de cristal, con contellas una lámparas de madera y otras dos de cristal, con contellas una lámparas de madera y otras dos de cristal, con contellas una lámparas de madera y otras dos de cristal, con contellas una lámparas de madera y otras de contentar de madera y otras de care, en planta de c pantallas; una lámpara de pie, de me-tal, con pantalla; dos frigoríficos, uno de ellos «Otsein», de dos puertas y el otro «AFG», de una puerta, más pequeño que el anterior; una lavadora y un lavavaiillas «Bru»; un comodín cuatro cajones, de madera en su color; un taquillón tipo inglés de dos puertas; seis lámparas de techo, tipo corriente; un paragüero de metal dorado; dos perros de porcelana, de «Lladró»; dos gallos de plata; un equipo de música, compuesto de repro-ductor, equipo de mando y dos bafles, marca «Rosselson»; una cubertería de plata para doce servicios; una cristalería para doce servicios; un juego de café, de porcelana, y una vajilla de porcelana, de doce servicios; valora-dos en 898.000 pesetas. Total, 2.246.000 pesetas.

Dichos bienes se encuentran embargados con antelación a este juicio, en los autos 1.595 de 1978, que se tramitan en el Juzgado núm. 2 de Sevilla.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Salvador Myró Montes, con domicilio en Sevilla (avenida de Ramón de Carranza, núm. 10), donde

podrán ser examinados.

Dado en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 1.298 JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zara-

goza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimien to a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.565 de 1980-B, seguido a instancia de «Potain Ibérica», S. A., re-presentada por la Procurado:a señora Domínguez, contra don Andrés Varó Carmona, se anuncia la venta en pú-blica y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de marzo de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación por tratarse de primera su-basta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva postu-ras que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según llos casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en noder de don Francisco Ocaña Valencia, con domicilio en Sevilla (Arcángel San Miguel, número 2), donde podrán examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una grúa-torre marca «Potain Ibérica», modelo 314-NEZ; tasada en pesetas 702.000.

Dado en Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 1.299 JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Ma gistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 255 de 1981-B, seguido a ins-tancia de Caja Rural Provincial de Zaragoza, representada por el Procurador señor Juste Sánchez, contra don Benito Serrano Cardiel y otros, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de marzo de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1 her

al Es

ros d José

la an

cripc

1 hec

y 06 Sur, Espu

folio

Valor

perte pieda

don

doña

de es Graus

ante

cón,-

acept

sin e

padre

demá

de le Egea

han

ambo

Isábe

linda

de l' quia, nuel

archi

Grau

Está

canti

8.

ta» o un pi bién

Cuad: Sami Conc

su er

gales

Grau ción en 50

Tit

por do a mism

mism

9. Plant

Esc Sit sito merc 107'4

ficie

y dis

mito

cuerizqui el no yecto

archi Grau ción en 3

Sin

siguientes: Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de ligitación por tartoración; el tipo de ligitación por tartoración; licitación, por tratarse de primera subasta será al la subasta será al basta, será el de su tasación; no se basta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de doña Pilar Ruiz Lajusticia, con domicilio en Borja (Zaragoza), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precide de tasación:

Un tractor marca «John Deere», de 50 CV de potencia, matrícula Z-23,936; en 250,000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de fe braro de mil provocientos ochenta y

brero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 1.368 JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zarrancia

Hace saber: Que dando cumplimien to a lo acordado en el juicio ejecutivo número 324 de 1980-A, seguido a tancia de «Banco Occidental», señor representada por el Para de señor representada por el Procurador señor Faro, contra don José-Vicente Loste Mur y otra, se anuncia la venta pública y primera subasta de los tenes que luego se dirán, acto que drá lugar en este Juzgado al día los desenvolves. drá lugar en este Juzgado el día i las abril de 1982, a las diez horas, bajo condiciones que luego se dirán.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Yermo en partida «Esmolás» («El Torrilón», de 1 hectárea 46 árgus que linda: Norte, Tomás Ardanuy; pur senda del Torrilón; Este, Miguel yo, y Qeste Enrique De la Inscrip yo, y Oeste, Enrique Durán. Inscriben el tomo 4 del archivo, libro 101, fin Ayuntamiento de Graus, folio 101, fin ca núm. 84, inscripción 5.ª Valorada en 2 Valorada en 2

2. Yermo en partida «San Jorge» de 42 áreas 91 centiáreas, y se expresa que en el catastro mide 18 áreas; junda Norte y Esta circula 18 áreas; punta Norte y Este, viuda de José Espuña Sur, viuda de José Solano, y ouales Bernardino Plana Bernardino Plana. Inscrita en 155. de 170. de

cripción 5.º Valorada en 20.000 pesers,
3. Casa en la plaza del Coreche,
de 35 metros cuadrados, que judiderecha, Francisco Barbanoi, dariguida, Jesús Espot, y espalda, Mariano,
terré. Inscrita en el tomo 90 del Graus,
vo, libro 10 del Ayuntamiento de Graus,
folio 176, finca 1.327, inscripción
Valorada en 3.000.000 de pesetas.
4. Huerta en partida «Isábena», de

4. Huerta en partida «Isábena», de 9 áreas 75 centiáreas, que linda: Aporto Dionisio Mur y acequia de Isábena Sur, camino de Capella; Este, Espuña Ciudad, y Oeste, Miguel de Cón Torres. Inscrita en el tomo archivo, libro 27 del Approximiento de Capella; este, acepta de Cón Torres. archivo, libro 27 del Ayuntamiento de Graus, folio 134, finca 3.198, ción 4.ª Valorada en 1.500.000 pescento.

5. Fundo en partida «Fabardo», de l'hectárea 41 centiáreas, que linda: al Este, Rafael Serrado; Sur, herede-los de Vicente Rami; Oeste, viuda de José Solano, y Norte, José Baldellou Inscrita en iguales tomo y libro que la anterior, folio 136, finca 3.199, inscripción 4.º Valorada en 800.000 pesetas. «La Sierra», llamado «Puydevita», de la hectárea 69 áreas, que linda: Norte y Oeste, monte común de Grustán; Sur, Mariano Perales, y Este, Vicente Espuña. Inscrita en los indicados tomo y libro de las dos anteriores fincas, y libro de las dos anteriores fincas, folio 138, finca 3.200, inscripción 4.ª Valorada en 20.000 pesetas.

Título: Las relacionadas fincas le pertenecen en cuanto a la nuda propiedad, por deposión de sus padres.

1 este 1982,

ciones

reciso r 100 00 de ra su no se

posturceras a pri-in los

en ca-

los en sticia,

goza),

precio

e», de 23.936;

de fe

nta y

da. -

Juez To nú

imien-cutivo a ins s. A. señor Lostes ta en e ten-1.º de

jo las

precio

ás» ó áreas, sur, l Puch l SCTITO 1.º del 1.º fin da en

orgen kpresa linda: puña; Oeste guales 5, insessetas she, 5, linda: kquier archi Graus ón

a», te ibena amón I Gas 61 de ito ip

pertenecen en cuanto a la nuda pro-picdad, por donación de sus padres, don José-María Lostes Domínguez y doña Juliana Mur y Mur, en virtud de escritura otorgada en la villa de Graus el día 1.º de diciembre de 1959, ante el Notario don Manuel Giner Gas-cón, cuya donación fue otorgada y cón, cuya donación fue otorgada y aceptada con la siguiente condición:

«El donatario no podrá gravar ni vender los bienes o derechos donados sin el conjunto de sus sin el consentimiento conjunto de sus padres o, en su caso, del sobreviviente.» Sin cargas, ya que el usufructo y demás derechos que existían a favor de los especies de los especies de Erancisco Mur de los esposos don Francisco Mur Egea y doña Juliana Mur Serena se han extinguido por fallecimiento de

7. Fundo en la partida «Huerta de Isábena», de 9 áreas 18 centiáreas, que de herederos; Norte, mediante acequia, con Pilar de Bardají, y Sur, Manuel Egea. Inscrita en el tomo 4 del archivo, libro 1.º del Ayuntamiento de Graus, folio 196, finca 86, inscripción 4.º Está libre de cargas. Valorada en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

8. Pajar en la partida «La Fontane-

8. Pajar en la partida «La Fontane-ta» 0 «Fuente de los Estudiantes», de bién por «La Tejería», de 24 metros cuadrados, que linda: al Este, Manuel Samitier, Sur, Martín Castán; Oeste, Samitier; Sur, Martín Castán; Oeste, Sur, Concepción Radigales, por donde tiene al entrada, y Norte, Concepción Radichivo, libro 32 del Ayuntamiento de Ción 2ª Está libre de cargas. Valorada en 500.000 pesetas en 500.000 pesetas.

Titulo: Ambas fincas le pertenecen por el mismo título de donación citado anteriormente, vigente sobre las mismas la condición estipulada en el mismo

9. Urbana: Vivienda número 7 en la B, del cuerpo del edificio conocido por sito en la carretera de Lapella, sin nu- 107/4, de una superficie construida de ficie útil de 96'355 metros cuadrados, nito: ficie vi metros cuadrados y una y distribuida en comedor, cuatro dor bulo, cocina, baño, aseo y vestícuerpo del edificio y escalera núm. 4; el número 6, y fondo, con calle en proachivo, libro 38 del Ayuntamiento de Ción 4.ª Está libre de cargas. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Título: Le pertenece por compra, por constante matrimonio con doña Amalia Bardají Lalueza, a Cooperativa de Viviendas «Joaquín Costa», de Graus, mediante escritura otorgada en Graus el 14 de junio de 1973, ante su Notario don Gabriel Martín Martín.

No aparecen más fincas ni derechos inscritos a favor de don José-Vicente Lostes Mur en este Registro de la Propiedad.

piedad.

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera su-basta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes subsistentes.

Dado en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 1.290

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido; Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, núm. 794B de 1981, seguido a instancia de doña María-Luisa Moreno Gracia, representada por el Procurador señor Lozano Gracián, contra don Loreto Ordóñez Seco. cián, contra don Loreto Ordóñez Seco, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de abril de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tradel tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran integramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, enhubiere, continuarán subsistentes, en-tendiéndose que el rematante los acep-ta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio

de tasación:

Piso derecha en la tercera planta alzada de viviendas, tipo A, que tiene una superficie útil de 52'49 metros cuadrados, y linda: frente, caja esca-lera, patio interior de luces y piso

izquierda; derecha entrando, calle de Domingo Ram; izquierda, piso centro, y fondo, núm. 47 de dicha calle. Tiene una cuota de participación en relación al total valor del inmueble de 7'50 %. Forma parte de la casa en esta ciudad, en calle Domingo Ram, núm. 45. Ocupa una superficie de 200 metros Ocupa una superficie de 200 metros cuadrados, y linda: derecha entrando, número 47 de dicha calle, de don Alejandro Burillo; izquierda, número 43 de dicha calle, de don José Medrano, y al fondo, casa número 22 de la calle Quinto. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Zaragoza (antes núm. 1) al tomo 2.459 del archivo, libro 125 de la sección 1.ª, folio 222, finca núm. 8.965, inscripción 4.ª Libre de cargas. Valorado en la cantidad de 550.000 pesetas. 550.000 pesetas. Dado en Zaragoza a dos de febrero

de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.297 JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de pri-mera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que el día 25 de marzo de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al núm. 346-B de 1980, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «A.L.F.», S. L., y otra, contra "Discotecas del Sureste», S. A., haciéndose constar:

dose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar pre-viamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán postu-ras que no cubran las dos terceras ras que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extin-ción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un semisótano dedicado a local comercial, concretamente a discoteca, situado en el polígono del Infante Don Juan-Manuel, de la ciudad de Murcia (calle de Santa Joaquina de Vedruna) (calle de Santa Joaquina de Vedruna), con acceso a través de una rampa de entrada en calle de nueva apertura y salida por la de prolongación de Alameda de Capuchinos, que tiene una superficie construida de 2.553'58 metros cuadrados; está edificado bajo la torre núm. 5 y parte de la núm. 4 y zonas ajardinadas, y linda: Norte, con terrenos del parque infantil de recreo; Sur, con la torre núm. 4, zona ajardinada y local comercial; Este, calle de

nueva apertura, sin nombre, y Oeste, prolongación de Alameda de Capuchinos. Cuota, 15'15 por 100. Inscrito en el libro 68 de la sección 8.ª, folio 198 vuelto, finca 5.533, inscripción 3.ª, con la condición resolutoria que en la misma se expresa. Valorado en la suma de 51.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.322 JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y con el número 41 de 1982-A se tramitan autos de divorcio a instancia de doña Luz-Divina Valencia Blasco, que tiene solicita-dos los beneficios de pobreza, repre-sentada por el Procurador de los Tribunales don José-Ignacio Rey Ur-bez, designado de oficio, y contra su esposo, don Julián Martin Domínguez, mayor de edad, albañil, con domicilio ignorado, por lo que, en resolución del día de la fecha, se ha acordado emplazar a dicho demandado por término de veinte días a fin de que dentro de dicho plazo comparezca en los autos personándose en forma, conteste la demanda y, en su caso, formule reconvención, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El

Secretario, (ilegible).

Núm. 1.227 JUZGADO NUM. 5 Cédula de notificación

El Ilmo. señor Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza, por resolución de esta fecha en los autos de divorcio número 48 de 1981-A, a instancia de doña María-Nieves de Bérriz Duche, que tiene solicitados los beneficios de pobreza, re-presentada por la Procuradora, designada de oficio, señora Omella Gil, contra su esposo, don Luis Martínez Puertas, en situación de rebeldía, ha dispuesto se notifique al mismo la sentencia dictada en dichos autos, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia, - En la ciudad de Zaragoza a 7 de enero de 1982. — Vistos por el Ilmo, señor Magistrado don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de esta capital, los presentes autos de divorcio seguidos a instancia de doña Ma-ría-Nieves de Bérriz Duche, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Zaragoza, representada en turno de oficio por la Procuradora de los Tribunales doña Nieves Omella Gil y asesorada por el Letrado don Luis Martí Laguardia, contra su esposo, don Luis Martínez Puerta, mayor de edad, representante, vecino de Valencia y declarado en

situación procesal de rebeldía, y...
Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribunales doña Nieves Omella Gil, en nombre y representación de doña María-Nieves de

Bérriz Duche, debo declarar y declaro disuelto, por divorcio, el matrimonio que la citada contrajo con don Luis Martínez Puertas el día 5 de septiembre de 1947, en Zaragoza y en forma canónica, cesando la posibilidad de que uno de los cónyuges vincule bienes del otro en el ejercicio de la potestad doméstica y quedando definitivamente revocados los poderes que cualquiera de los cónyuges hubiera podido otorgar al otro; que asimismo debo declarar y declaro disuelto el régimen económico matrimonial que pudiera existir entre los citados cónyuges. Todo ello, sin expreso pronunciamiento sobre las costas ocasionadas en el presente juicio. Remítase copia legible de esta senten-

Gabinete Técnico de la Presidencia del Tribunal Supremo; asimismo, cuando alcance firmeza, comuníquese esta resolución al Registro Civil en que se ins-cribió el matrimonio cuya disolución se

declara por la presente.

Notifiquese por edictos esta sentencia al demandado rebelde si dentro de tercero día no se pidiere por la parte actora la notificación personal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Esteban Rodríguez Pesquera.» (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación al de-

mandado rebelde don Luis Martínez Puertas libro el presente en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.228 **IUZGADO NUM. 5**

Cédula de notificación

El Ilmo, señor Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de Zaragoza, por resolución de esta fecha en el ramo separado de pobreza dimanante de los autos número 81 de 1981-A, sobre de los autos numero 81 de 1981-A, sobre divorcio, a instancia de doña Raquela Rueda Rueda, contra su esposo, don Julián Segura Medina, en situación de rebeldía y paradero desconocido, ha dispuesto se notifique al mismo la sentencia dictada en dicho ramo separado, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen

«Sentencia. — En la ciudad de Zara-goza a 22 de enero de 1982. — Vistos por el Ilmo. señor Magistrado don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de Zaragoza, los presentes autos incidentales de pobreza, promovidos por doña Raquel Rueda Rueda, mayor de edad, casada, artista de circo y vecina de Utebo (Zaragoza), representada en turno de oficio por la Procuradora de los Tribunales doña María-Pilar Fernández Checa y asesorada por el Letrado don Gonzalo Roche Asensio, para litigar contra su esposo, don Julián Segura Medina, mayor de edad, artista de circo, en ignorado paradero y declarado en situación de rebeldía, siendo asimismo parte el señor Abogado del Es-

Fallo: Que no dando lugar a lo solicitado por la Procuradora de los Tribunales doña María-Pilar Fernández Checa, en nombre y representación de doña Raquel Rueda Rueda, debo denegar y deniego la concesión a la citada del derecho al disfrute de los beneficios de justicia restricto. Todo allo con expresa imposigratuita. Todo ello, con expresa imposición a la señora Rueda de la totalidad de las costas ocasionadas en el presente

Notifíquese esta sentencia a la Procu-radora señora Fernández Checa, al señor

Abogado del Estado y, por edictos, al demandado rebelde, si no se instare por la parte actora, y en término de tercero

el nú

Manu

López

de la

Aguir

dos y Urroz

setas de lo

los de

el «B

fin de

de se

gado

4,a p

dicho

para

contra

tunas al ser

que

ello

Decre

empla

y her men ·

Zarag

novec Migue

Céd

En

por e

de Z guido

de 10

ciden

Mora

sación

total

puest penad

riénd

de ci ción,

cer e

cial» de n al ref

biqx9

de fa

con

lesion

prese

to di

con

ciudi reloj iden Rom el 5

y Ma

dom

el ac com 26 de

al 01

día, la notificación personal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Esteban Rodriguez Pesquera.» (Firmado y rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al demandado rebelde don Julián Segura Medina expido la presente en Zara-

gura Medina expido la presente en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible) (ilegible).

Núm. 1.283 JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: en este Juzgado se tramita ramo separado de pobreza, dimanante de los autos insmero 197 de 1981-A, sobre divorcio, Olitados por doño. tados por doña Concepción Cucalón option ván, contra su esposo, don Fausto por gunas Gracia, en ignorado paradero, pol lo que en resolución de esta fecha se acordado ampleos en esta fecha se acordado ampleos en esta fecha se acordado ampleos esta fecha se esta fecha acordado emplazar por medio del presente a dicho demandado para que comparezza ante este luzgado con la que comparezza de seis ante este Juzgado en el término de seis días y contesta de seis días y conteste a la demanda de pobreza solicitada, personándose en forma, apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a veinticinco dos enero de mil novecientos ochenta y gla El Juez, José-Esteban Rodríguez.

Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 1.438 JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Za ragoza:

ragoza; Hace saber: Que en el juicio de cor nición tramitado bajo el número de 1981, instado por «Hormigones Fabricados». Fabricados», S. A., representada por Procurador señor Sancho Castelland contra don Angel Hernández (Tenor domicilio en esta ciudad Fleta, 16, bajo), se sagan a la rena Fleta, 16, bajo), se sacan a la vene en pública subasta, por segunda y con la rebaja del 25 por 100 del procio de su tasación, los bienes em gados a la parte demandado y que con su valoración, aparecen resentado en el edicto anunciador de la princi subasta, inserto en el «Boletín Oficial de esta provincia primera de consultador de la primera de consultador de la primera de l

subasta, inserto en el «Boletín Oficilado de esta provincia núm. 11, correspondiente al día 15 de enero de 1982. Esta segunda subasta tendrá en la sala audiencia de este el día 4 de marzo próximo, a las documentos.

Para tomar parte en la misma que requieren los mismos requisitos en la anterior

en la anterior.

Zaragoza a dos de febrero el fuel novecientos ochenta y dos. — El fuel Fermín González. — El Secretario, Ar drés Roco.

Núm. 1.230

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez de dividad de Zaragoza.

Hace saber: Que en este Juzgado sigue juicio —proceso de cognición

el número 27 de 1982, a instancia de don Manuel, don Aurelio y doña Emilia Vega López, representados por el Procurador de los Tribunales don Fernando Peiré Aguirre, contra los herederos desconoci-dos y herencia yesenta de doña Carmen dos y herencia yacente de doña Carmen Urroz Marías, sobre reclamación de pe-setas 47,450 setas 47.450, y en cuyo juicio, a instancia de los actores, he acordado emplazar a los demandados por medio de edictos en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de que dentro del improrrogable plazo de seis días compararan ante este luzde seis días comparezcan ante este Juz-sado (sito en la plaza del Pilar, núm. 2, 4ª planta), y si lo verifican dentro de dicho tómo: dicho término, se les considere tres días para contestar a la demanda formulada contestar la la demanda formulada contestar la contesta la contesta de la contesta contra los mismos, entregándoles las opor-tunas copias de demanda y documentos al serles notificada la providencia en la que se les tenga por personados, todo ello de conformidad al artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva el presente edicto de emplazamiento a dicha herencia yacente y herederos desconocidos de doña Carnerederos desconocidos de dona Camen Urroz Marías expido el presente en Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Miguel Zabala. — P. S. M.: El Secretario, (legible)

os, al e por ercero

uncio, Rodri-do). tifica-ín Se-Zara-

nove-

etario,

quera,

za;
Que barado os núo, insn Olico Lao, por se ha resente arezca
de seis obreza
bajo
fica le

r. de co de y dos

0

e cog o de c

ma se

le flue di Jueza

Núm. 1.233

JUZGADO NUM. 3 Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo acordado con esta fecha por el señor don Miguel Zabala Apráiz, de Zaragoza, en el juicio de faltas sede 1981, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, contra Francisco cidente de circulación, contra Francisco Morales Navarrete, se ha practicado taorales Navarrete, se ha practicado tasación de costas, que asciende a la suma total de 90.245 pesetas, habiéndose dispuesto dar vista de la misma al aludido riéndole a la vez para que en el plazo de cinco días más, a partir de su aprobación, compararse ante este Juzgado a hación, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo su importe.

y para su inserción en el «Boletín Ofi-cial» de la provincia a fin de que sirva de notificación y requerimento en forma al referido penado Francisco Morales Na-varrete, cuyo actual paradero se ignora, febrero de mil posseientes ochenta y dos. febrero de mil novecientos ochenta y dos. El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.237 JUZGADO NUM. 3 Cédula de citación

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en juicio de faltas que se sigue en este Juzgado lesiones número 1.693 de 1981, sobre presente sen agresión, por medio de la rrul, nacido en Belchite el 18 de agoscon último de medio de Ramón y Leonor, ciudad (paseo del Canal, 48), casado, identido con documento nacional de dentido de la delegación delegación de la delegación delegación del delegación del delegación de la delegación del delegación del delegación delegación delegación del delegación del delegación del delegación delegación del delegación delegación del delegación delegación del delegac lelojero, (paseo del Canal, 48), casado, identidad núm. 17.165.853, y a Adolfo el 5 de Hernández, nacido en Soria y María, casado, jornalero, con último nillas, núm. 3 (parcela), desconociendo nillas, núm. 3 (parcela), desconociendo el actual de ambos, para que el actual paradero de ambos, para que 26 de marzo próximo, a las once horas, al objeto de celebrar el correspondiente juicio, haciéndoles el apercibimiento de que deberán comparecer con todas pruebas que tengan, y que de no comparecer ni alegar justa causa que lo impida les parará el perjuicio a que

haya lugar en Derecho.

Zaragoza a veintisiete de enero de
mil novecientos ochenta y dos. — El
Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 1.334 JUZGADO NUM. 3

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secreta-rio del Juzgado de distrito número 3 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 2.056 de 1981 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo

dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 5 de febrero de 1982. — El señor don Miguel Zabala Apráiz, Juez del Juzgado de distrito número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido antre cartas de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Angel Cohen Gimeno, de 58 años, casado, comerciante, natural de Castellón de la Plana y de esta vecindad (calle Corona de Aragón, núm. 5), como lesionado, y Juan-Vicente Carbonell Martínez, de 33 años. casado, comerciante, natural de Soneja (Castellón), en ignorado paradero, como denunciado, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denun-

de la denuncia formulada al denun-ciado Juan-Vicente Carbonell Martínez, declarando de oficio las costas de este

Así por esta mi sentencia lo pro-nuncio, mando y firmo. — Miguel Za-bala Apráiz.» (Rubricado). Dicha sentencia fue leída y publi-cada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando

audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de notificación en forma al denunciado Juan-Vicente Carbonell Martínez, expido el presente en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 1.335

JUZGADO NUM. 3

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.716 de 1981 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 5 de febrero de 1982. — El señor don Mi-guel Zabala Apráiz, Juez del Juzgado de distrito número 3, habiendo visto de distrito número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Murillo Aguerri, de 35 años, soltero, albañil, natural y vecino de Tauste (Zaragoza), calle Santa Bárbara, número 41, como denunciante, y Dolores Gabarre como denunciante, y Dolores Gabarre Gabarre, de 26 años, hija de Antonio y Elvira, de esta naturaleza y vecin-dad (carretera de Castellón, chabolas), y María del Carmen Procas Gómez, de 17 años, hija de Gregorio y María-Luisa, natural de Zaragoza, en ignorado paradero, ambas como denuncia-

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a las denunciadas Dolores Gabarre Gabarre y María del Carmen Procas Gómez, declarando de oficio las costas de este

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala Apráiz.» (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiena pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de notificación en forma a Dolores Gabarre Gabarre y a María del Carmen Procas Gómez, expido el presente en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha Ramos.

Núm. 1.234 JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación y vista

En juicio de faltas número 1.079 de 1981, tramitado en este Juzgado, sobre daños en accidente de tráfico, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Derechos de Registro, 40 pesetas.

Previas y juicio, 410. Por despachos, 270. Citaciones, 200. Ejecución sentencia, 50 Multa impuesta, 2.000. 50. Indemnizaciones perjudicados, 8.917. Honorarios Perito, 1,100. Reintegros y Mutualidad, 620. Tasación de costas, 150.

Tasación de costas, 150.
Total, 13.757.
Y para que sirva de notificación y vista por término de tres días al condenado a su pago, en ignorado paradero, José-Antonio Soto Ríos, expido la presente en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Servatorio (Elegiblo) cretario, (ilegible).

Núm. 1.236

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación y vista

En juicio de faltas número 1.308 de

En juicio de faltas número 1,308 de 1981, tramitado en este Juzgado, se ha dictado la siguiente tasación de costas: Derechos Registro, 40 pesetas. Previas y juicio, 205. Por despachos, 190. Ejecución sentencia, 50. Reintegros y Mutualidad, 645. Tasación de costas, 68.

Reintegros y Mutualidad, 645.
Tasación de costas, 68.
Total, 1.198 pesetas.
Y para que sirva de notificación y vista por término de tres días al condenado, en ignorado paradero, Miguel-Angel Chueca Diego, expido la presente en Zaragoza a dos de febrero de 1982. — El Secretario, (ilegible) tario, (ilegible).

Núm. 1.235

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación y vista

En juicio de faltas número 1.702 de 1981, que se tramita en este Juzgado, se ha practicado la siguiente tasación de

Derechos Registro, 40 pesetas. Previas y juicio, 205. Forense, 180. Despachos, 180. Ejecución, 50. Multa impuesta, 500. Indemnizaciones a «Renfe», 4. Reintegros y Mutualidad, 620. Tasación de costas, 150. 4.600. Total, 7.125 pesetas.

para que sirva de notificación y vista por término de tres días al condenado a su pago, en ignorado paradero, Manuel Fernando Alonso Vila, expido la presente en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (iloriba)

Núm. 1.336 JUZGADO NUM. 4

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.133 de 1981 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Joaquín García Morilla y José Barriga Montoya, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en esta dero y que antes lo tuvieron en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 11 de marzo próximo y hora de las doce y diez, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en agresión, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

prueba de que intenten valerse.

Zaragoza a tres de febrero de mil
novecientos ochenta y dos. — El Se-

cretario, José A. Casado.

Núm. 1.337 JUZGADO NUM. 4

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas nú-mero 2.610 de 1981 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Manuel Haro Sánchez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad como transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 11 de marzo próximo y hora de las doce treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

prueba de que intente valerse.

Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Se-

cretario, José A. Casado.

Núm. 1.338

JUZGADO NUM. 4

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas nú-mero 2.641 de 1981 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la pro-vincia a Andrés Channes Sillfried, de ignorado paradero y que antes lo tuvo

en esta ciudad como transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 11 de marzo próximo y hora de las doce cuarenta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Se-

cretario, José A. Casado.

Núm. 1.231 JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 1.653 de 1981, seguido por denuncia de parte facultativo contra Rafael Batista Reyes, por el hecho de lesiones, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva del fallo dicen así:

«En Zaragoza a 22 de enero de 1982, El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez de distrito del número 5 de esta ciudad, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre lesiones,

contra Rafael Batista Reyes...
Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Rafael Batista Reyes, declarando de oficio las costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Sello del Juzgado. Fir-

ma y rúbrica del señor Juez).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha; doy fe. (Firma y rúbrica del señor Secretario).

Y para que sirva de notificación en forma a Rafael Batista Reyes, denunciado, y a Concepción Aguilar de Pedro, perjudicada, ambos en paradero ignorado, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos ochenta y dos. El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 1.232

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito número 5 de

los de Zaragoza;

Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 2.479 de 1980, seguido por denuncia de Ramón Mínguez Montañés, contra Reynol Hoyle y otros, por el hecho de daños, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva del fallo dicen así:

«En Zaragoza a 22 de enero de 1982. El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez de distrito del número 5 de esta ciudad, habiendo visto el presente expe-diente de juicio de faltas sobre daños por imprudencia, contra Reynol Hoyle; conductor, Douglas H. Grosman, y Carlos

Fallo: Que debo condenar y condeno a Reynol Hoyle, como autor responsable de una falta del artículo 600 del Código Penal a una condeno del Código de Código Penal a una condeno del Código de Código Penal a una condeno de Código Penal, a una pena de 3.000 pesetas de multa, pago de las costas procesales y a que indemnice a Ramón Mínguez Montañes en la suma de 13.525 pesetas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Sello del Juzgado, Firma y rúbrica del señor Juez).

Publicación. — Leída y publicada la anterior sentencia por el señor Juzque la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha: doy fe cia pública en el día de la fecha; doy fe.

(Firma y rúbrica del señor Secretario).

Y para que sirva de notificación en paradero ignorado, expido el presente cumpliendo lo mandado por Su Señoría en Zaragoza a veintidós de enero de minovecientos ochenta y dos — El Secre novecientos ochenta y dos. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 1.340 CALATAYUD

M

REA

ď

d E

tubre básic

las r

Adm

la ar fijaci de la

nistr:

ment los 1

bucie

para

Supu la L

los 1

el pa

pens: princ

rios

las C

Decr

nario viles bles

ticul

los f

Real mina

cion: de I

pre de 1

curs tícul Sien Dec

conj

Esta

E

P

Don José Bescós Puértolas, Secretario del Juzgado de distrito de Calata yud (Zaragoza).

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado de mi dafos con el número 85 de 1981, por en accidente de circulación, se practicado tasación de costas del tenor literal siguiente:

Derechos de Registro, 40 pesetas. Diligencias previas, 420 pesetas. Ejecución sentencia, 50 pesetas. Multa impuesta según sentencia, per tas 10.000

Indemnización a «Transportes Madrid-Barcelona», 83.466 pesetas.

Despachos cumplimentados, 1.125 pesetas.

Dietas y locomoción Agentes Juzga dos, 1.875 pesetas. Reintegros y Mutualidades, 2.515 po setas.

Derechos tasación, 150 pesetas.

Derechos tasación, 150 pesetas.
Total, 99.641 pesetas.
Importa la anterior tasación de que tas las figuradas 99.641 pesetas, isles salvo error u omisión serán sa fos chas por el condenado a su pago Luis López Rico; doy fe.

Lo relacionado concuerda fielmente con su original, al que remito

remito.

Y para que conste y sirva de not Y para que conste y sirva de no ficación y requerimiento de pago condenado José-Luis López Rico, cula último domicilio lo tenía en Fuent brada (paseo Olimpo, 12) y actualment te en ignorado paradero, expido la presente, que firmo en Calatayud a cub sente, que firmo en Calatayud a cub tro de febrero de mil novecionos ochenta y dos. — El Secretario, José Bescós.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la «Parte oficial», 41 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 47 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 18 pesetas. Número del año anterior: 30 pesetas. Número con dos años de antigüedad en adelante: 48 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones